



MEMORIA
ANUAL

2025

The image shows a large-scale infrastructure project in a lush, green, hilly landscape. In the foreground, several large, grey, curved pipes or conduits are visible, arranged in a row. These pipes lead uphill towards a small structure with a red roof. In the background, a dense forest covers the hills, and a tall, metal lattice tower stands prominently on a ridge. The overall scene suggests a focus on sustainable or environmental infrastructure.

MEMORIA ANUAL **2025**

CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTORIO	04
MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	06
1. PERFIL DE LA EMPRESA	10
1.1. Ficha empresarial	12
1.2. Reseña histórica	13
1.3. Composición accionaria	15
1.4. Directorio y Plantel Ejecutivo	16
1.4.1. Directorio 2025	16
1.4.2. Plantel Ejecutivo 2025	17
2. SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN	18
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	20
3.1. Articulación a los objetivos del Estado	22
3.2. Misión	23
3.3. Visión	23
3.4. Valores	24
3.5. Mapa de objetivos estratégicos	25
4. LOGROS ALCANZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PDES	26
5. INFORMACIÓN TÉCNICA	30
5.1. Centrales en operación y participación en el SIN	32
5.2. Indicadores de magnitud de la empresa	33
5.3. Indicadores de confiabilidad	35
5.4. Indicadores de eficiencia	36
5.5. Pérdidas y consumo propio	37
5.6. Indicadores de cumplimiento y mantenimiento	37
5.7. Indicadores de productividad	38
5.8. Operación y mantenimiento	38
5.8.1. Demanda de energía (demanda de servicios)	38
5.8.2. Energía inyectada al SIN	39
6. INVERSIONES	46
6.1. Proyectos en estudio	48
6.1.1. Proyecto de Ingeniería para las Centrales de ENDE CORANI S.A.	48
6.1.2. Proyecto Túnel Bypass Corani	49
6.1.3. Campañas de medición eólica	50
7. DESARROLLO EMPRESARIAL	52
7.1. Servicios a terceros	54
7.1.1. Servicios de construcción	54
7.1.1.1. Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	54
7.1.1.2. Ejecución de infraestructura civil del Parque Eólico Warnes II – Santa Cruz	56
7.1.2. Funcionamiento y administración (F&A)	57
7.1.3. Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Social y Medio Ambiente	57
7.2. Sistemas de gestión	58
7.3. Equipamiento e infraestructura	58
8. RECURSOS HUMANOS	60
8.1. Estructura organizacional	63
8.2. Capacitación del personal	64
9. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	66
9.1. Gestión de Seguridad en el Trabajo	68
9.2. Gestión de Salud en el Trabajo	69
10. MEDIO AMBIENTE	70
10.1. Gestión ambiental	72
10.1.1. Licencias Ambientales bajo administración y seguimiento	72
10.1.2. Proyectos con intervención en Áreas Protegidas	73
10.1.3. Gestión ambiental y apoyo técnico a terceros	73
10.2. Control y seguimiento ambiental	74
10.2.1. Acciones de control y seguimiento ambiental por tipo de instalación	74
10.2.2. Coordinación institucional y permisos complementarios	75
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	76
11.1. Gestión social en las comunidades	78
12. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	80
13. INFORME DEL SÍNDICO	122

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Como Directorio de ENDE CORANI S.A. nos sentimos honrados de presentar la Memoria Anual y los resultados de la Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2025. Este documento no solo refleja las cifras de un año de arduo trabajo, sino que es un testimonio de nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia operativa y el desarrollo energético de Bolivia.

La gestión 2025 estuvo marcada por desafíos significativos que pusieron a prueba nuestra capacidad. No obstante, gracias a la vasta experiencia de nuestro equipo y a una visión estratégica fundamentada en la sostenibilidad, se logró fortalecer el sistema hidroeléctrico más importante del país.

Durante este periodo, destacamos hitos fundamentales como la eficiencia operativa de las centrales eléctricas a cargo de ENDE CORANI S.A., que nos permitió garantizar la continuidad y confiabilidad en la administración de las centrales hidroeléctricas: Corani, Santa Isabel, San José 1, San José 2 y Misicuni (esta última de propiedad de ENDE); y del Parque Eólico Qollpana en sus fases I y II.

Implementamos una moderna propuesta de procesos, basada en la mejora continua, optimizando la planificación y ejecución técnica para asegurar la máxima disponibilidad de nuestras instalaciones. Asimismo, y bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), ENDE CORANI S.A. se consolida como un pilar fundamental en el cambio de la matriz energética nacional.

Finalmente, y coherentes con el compromiso medioambiental, realizamos la administración y seguimiento de licencias ambientales, la coordinación institucional en proyectos cuya área de influencia se encuentra dentro de áreas protegidas, y las gestiones ambientales asociadas a procesos y requerimientos de otras empresas de ENDE Corporación.

EL DIRECTORIO

Vista aérea del canal de descarga de la Central Hidroeléctrica Corani

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Más que una revisión de cifras, para ENDE CORANI S.A. esta Memoria Anual representa un punto de inflexión en la historia de nuestra empresa. El 2025 no solo fue un año de resultados operativos destacados, sino también el inicio de una nueva etapa orientada a la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y el liderazgo estratégico dentro del sector energético nacional.

En noviembre de 2025, en el marco de los nuevos lineamientos políticos y estratégicos impulsados por el Gobierno Nacional, se llevó adelante un proceso de cambio en la Gerencia General de la empresa. Este proceso responde a una visión orientada a fortalecer las empresas estratégicas del Estado mediante la evaluación de gestiones pasadas, la transparencia en todas las áreas de operación y una profunda reestructuración institucional.

En este contexto, se ha dispuesto la realización de una revisión integral y auditoría de la empresa, con el objetivo de identificar posibles indicios de malos manejos en gestiones anteriores. Asumimos con responsabilidad el compromiso de transparentar los resultados de este proceso y poner en conocimiento de las instancias correspondientes cualquier irregularidad detectada, a fin de que se proceda conforme a la normativa vigente en los ámbitos administrativo y legal.

Asumimos este desafío con responsabilidad y compromiso, iniciando en el último mes del año un proceso integral de reorganización, sustentado en planes de corto, mediano y largo plazo. Esta transformación busca optimizar la estructura organizacional, mejorar la eficiencia en todos los niveles y promover la incorporación de nuevos profesionales, jóvenes y altamente capacitados, seleccionados bajo criterios de idoneidad y mérito.

En este marco, uno de nuestros objetivos prioritarios es la implementación de un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo, orientado al fortalecimiento de nuestra infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías y la capacitación continua de nuestro talento humano. Este plan, permitirá mejorar la eficiencia en los procesos de generación y reducir los índices de indisponibilidad, garantizando un servicio más confiable y sostenible para el país.

Asimismo, el objetivo central de esta nueva gestión, es poner a disposición de los planes de gobierno toda la capacidad técnica, operativa y de ingeniería de ENDE CORANI S.A., de manera que la empresa sea un actor clave en la implementación de los lineamientos definidos para la transformación y el cambio de la matriz energética nacional.

*Embalse Aguas
Claras de la Central
Hidroeléctrica
Santa Isabel*

Nuestro objetivo es claro: recuperar el prestigio de ENDE CORANI S.A. y reposicionarla como una empresa referente en el sector energético, no solo por su capacidad de generación, sino también por su liderazgo en ingeniería, planificación y desarrollo de proyectos estratégicos para el país.

En esta nueva etapa, se han reactivado y fortalecido todos los proyectos hidroeléctricos, retomando estudios y gestiones clave para garantizar su continuidad. Asimismo, como pioneros en el desarrollo eólico en Bolivia, estamos generando información técnica e ingeniería de alto nivel, contribuyendo a que ENDE Corporación cuente con un portafolio robusto de proyectos que permita tomar decisiones de inversión alineadas con las necesidades energéticas del país.

En paralelo a este proceso de transformación institucional, durante el 2025 la empresa mantuvo un desempeño operativo sólido, aportando 433,75 MW de potencia instalada al Sistema Interconectado Nacional, a través del Parque Eólico Qollpana y de las centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1, San José 2 y Misicuni.

La confiabilidad de nuestra infraestructura se reflejó en una disponibilidad operativa del 95,91%, así como en la significativa reducción de salidas forzadas, resultado del compromiso y la experiencia de nuestro equipo humano.

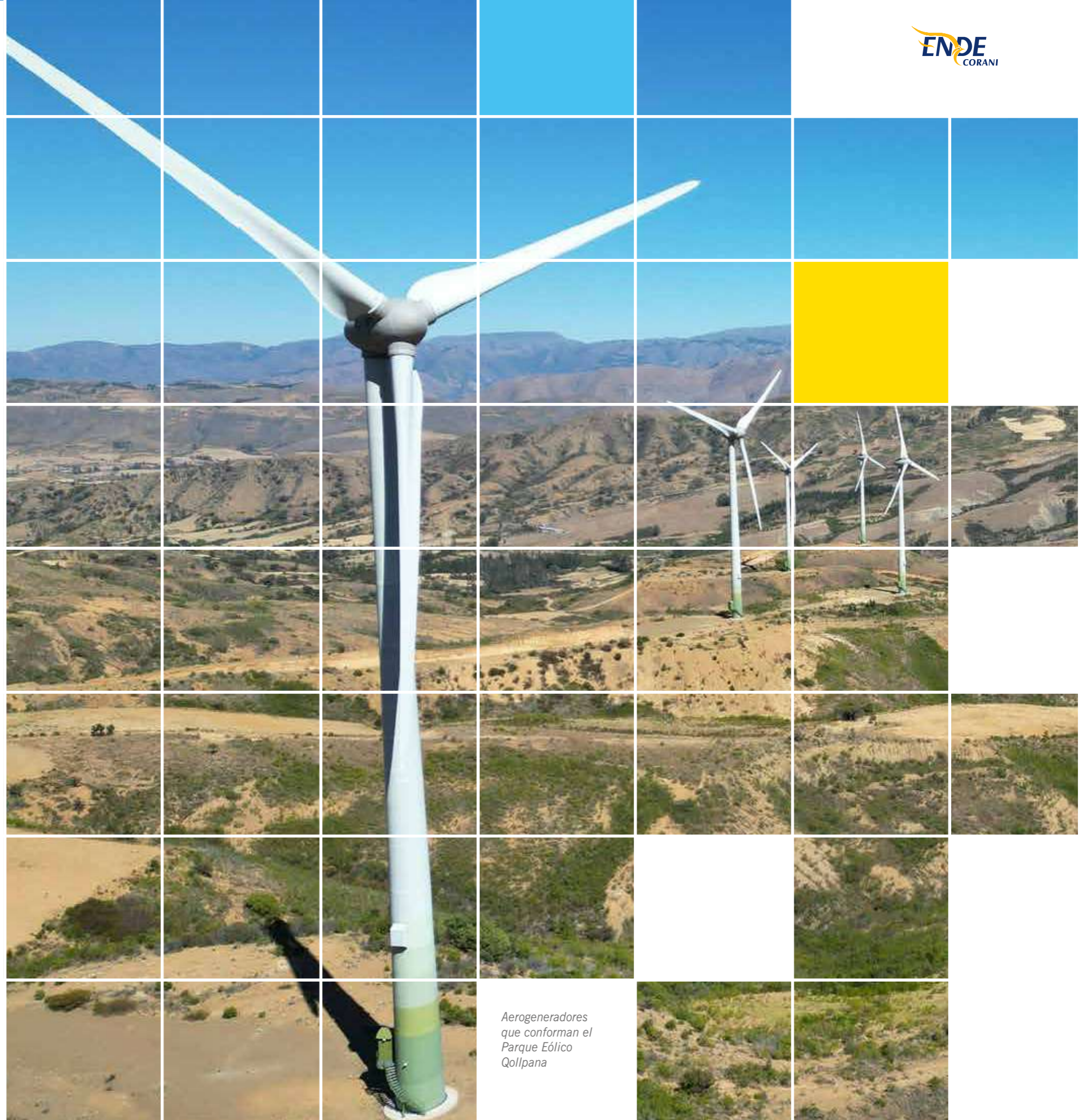
Asimismo, continuamos impulsando proyectos estratégicos para la diversificación de la matriz energética, destacando los avances en el Proyecto Hidroeléctrico Miguillas y en la construcción del Parque Eólico Warnes II, además del fortalecimiento de campañas de medición eólica en el país.

Los logros alcanzados son reflejo del esfuerzo de nuestro talento humano, pero también marcan el inicio de una nueva etapa en la que la eficiencia, la transparencia y la excelencia serán los pilares fundamentales de nuestra gestión.

Hoy, más que nunca, asumimos el compromiso de liderar con responsabilidad el desarrollo energético del país, poniendo nuestras capacidades al servicio de Bolivia y contribuyendo de manera activa a la construcción de un futuro energético más sostenible, eficiente y transparente.

Atentamente,

Ing. Jorge Méndez Marquina
GERENTE GENERAL a.i.
ENDE CORANI S.A.



Aerogeneradores que conforman el Parque Eólico Qollpana

01

PERFIL DE LA EMPRESA

Vista aérea de la Central Hidroeléctrica Corani y las viviendas del campamento que alberga a los trabajadores

1.1. FICHA EMPRESARIAL

- **Razón Social:** Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A. - "ENDE CORANI S.A."

- **Actividad:**

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades. La Sociedad puede también realizar actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico boliviano.

Asimismo, la Sociedad puede prestar servicios de operación, mantenimiento y administración, asesoramiento comercial, financiero, de negocio empresarial, tecnológico e industrial, así como prestar servicios de consultoría, ingeniería y construcción a terceros, relacionadas con la actividad eléctrica.

- **Personería Jurídica:**

Reconocida mediante Decreto Supremo (D.S.) N° 24017 del 20 de mayo de 1995.

- **Fecha de Registro de Comercio de la Empresa Eléctrica Corani S.A.M.:** 05 de julio de 1995, mediante Resolución Administrativa N° 03760/95.

- **Conversión a Empresa Eléctrica Corani S.A.:** 21 de agosto de 1995.

- **Nacionalización:** 1 de mayo de 2010, mediante D.S. N° 0493.

- **Cambio de denominación y modificación del objeto social:** Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A. "ENDE CORANI S.A.", Escritura Pública N° 420/2017 de 16 de junio de 2017.

- **Número de Identificación Tributaria:** 1009393025

- **Matrícula de Comercio:** N° 1009393025 (SEPREC)

- **Sede central:** Avenida Oquendo N° 654, Edificio Torres Sofer 1 - Piso 9.

- **Página web:** www.endecorani.bo

- **Correo electrónico:** endecorani@endecorani.bo

- **Teléfonos:** +(591 - 4) 4235353 – 4235700

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

En **1967**, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) puso en funcionamiento —con dos unidades de generación— su primera central hidroeléctrica, denominada Corani. Siete años más tarde, en **1973**, ingresó en operación comercial la Central Hidroeléctrica Santa Isabel, ubicada aguas abajo de Corani y equipada también con dos unidades.

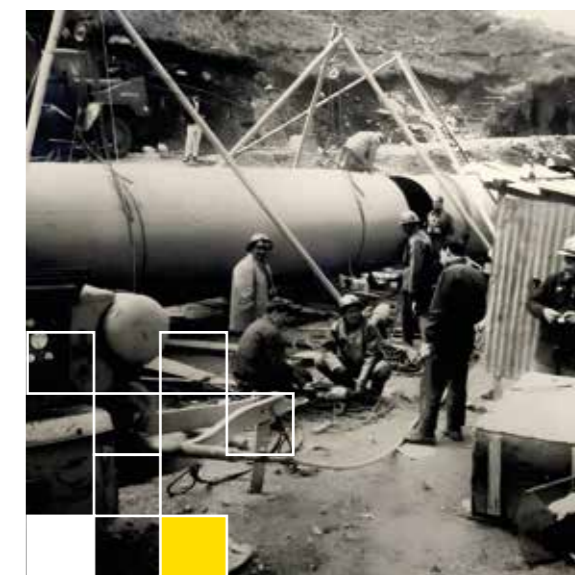
Durante los años siguientes, ambas centrales se robustecieron: entre **1980** y **1983** se implementaron la tercera y cuarta unidad de Corani y Santa Isabel; quedando hasta este año ambas centrales con 4 unidades generadoras.

En **1994**, comenzó el proceso de capitalización de ENDE, que derivó en la privatización del sector eléctrico boliviano, hasta entonces de propiedad estatal. La responsabilidad de planeación e inversión fue entregada a nuevos agentes del mercado, otorgando a empresas transnacionales la libre disposición de la cadena productiva energética (generación, transporte y distribución).

Esta privatización implicó la disgregación de ENDE y, el 5 de julio de **1995**, mediante Resolución Administrativa N.º 03760/95, se conformó la entonces Empresa Eléctrica Corani S.A.M., a cargo de las centrales hidroeléctricas Corani y Santa Isabel. Un mes después, la entidad se transformó en la Empresa Eléctrica Corani S.A.

En **2004**, se implementó la quinta unidad de Santa Isabel, logrando que este central aporte, a la fecha, una potencia instalada de 93,3 MW (megavatios).

El año **2009**, se promulgaron los Decretos Supremos (D.S.) N.º 0493 y N.º 0289, mediante los cuales el Estado recuperó las acciones de ENDE que estaban en manos de capitales transnacionales y de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). A partir de ese momento, el Estado reasumió la responsabilidad de desarrollar la cadena eléctrica productiva, nacionalizando la Empresa Eléctrica Corani S.A. en **2010**.



Para **2014**, la empresa comenzó a generar energía eólica a través de Qollpana, el primer parque eólico de Bolivia. Este inició con una potencia de 3 MW y, en 2016, incorporó ocho nuevos aerogeneradores, alcanzando un aporte total de 24 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

En **2017**, la compañía modificó su objeto social y cambió su denominación a Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., mediante la Escritura Pública N.º 420/2017. Ese mismo año, ENDE inauguró la Central Hidroeléctrica Misicuni y, dada la amplia experiencia de ENDE CORANI S.A. en este tipo de generación, se le delegó su administración y funcionamiento.

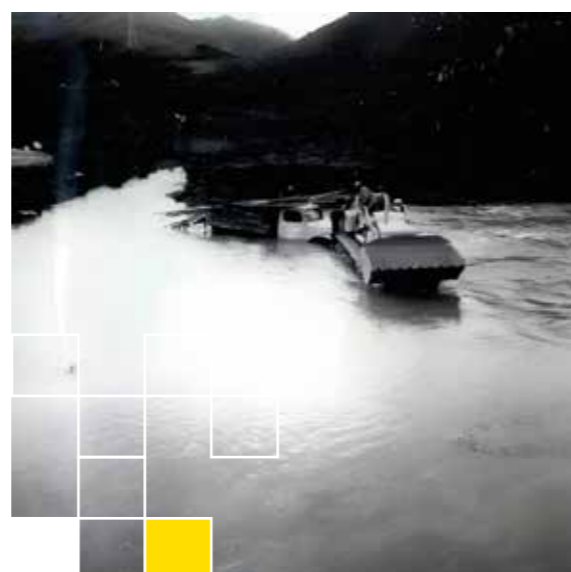
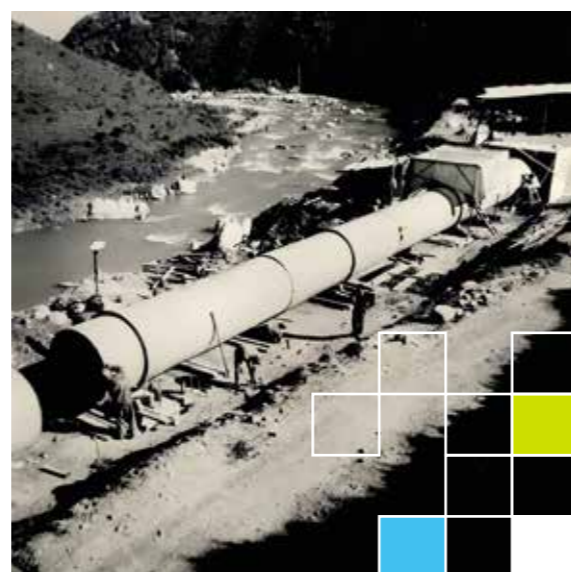
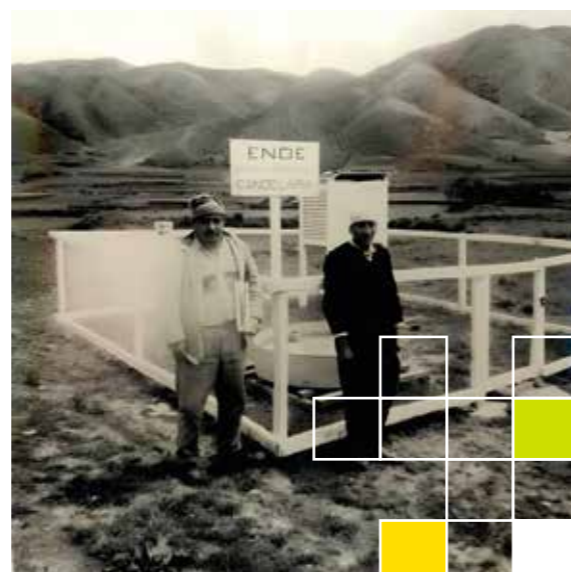
En **2018**, aguas abajo de Santa Isabel, la empresa inauguró la Central Hidroeléctrica San José 1, con dos unidades que aportan 55 MW al SIN. Ese mismo año, se implementó una quinta unidad en Corani, incrementando su potencia instalada a 69,45 MW.

En **2019**, entró en operación comercial la Central Hidroeléctrica San José 2, el cuarto aprovechamiento de la cascada Corani, aportando 69 MW adicionales mediante dos unidades generadoras.

En **2021**, ENDE inauguró tres parques eólicos en Santa Cruz: Warnes I, San Julián y El Dorado. Para su ejecución, contrató a ENDE CORANI S.A. para la construcción de obras civiles, supervisión del proyecto y, tras su ingreso en operación, para brindar el servicio de administración y funcionamiento hasta enero de 2024.

En **2023**, concluyó el proyecto de conducción subterránea y obras conexas, que incrementó en aproximadamente 130 GWh (gigavatios-hora) la capacidad de producción de las centrales San José 1 y 2. Ese mismo año, por encargo de ENDE, finalizó la construcción del sistema de desfogue de aguas turbinadas de Misicuni hacia el río Chocaya, con el fin de optimizar sus horas de generación.

Actualmente, ENDE CORANI S.A. tiene a su cargo la construcción de los lotes I y II del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (La Paz) y, en **2024**, se le asignó la infraestructura civil del Proyecto Eólico Warnes II. Ambas obras son fundamentales para el desarrollo de energías limpias en Bolivia y el cambio de la matriz energética nacional.



Fotos de archivo tomadas durante la construcción de la Central Hidroeléctrica Corani

1.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El 9 de septiembre de 2009, mediante el Decreto Supremo (D.S.) N.º 0289, se transfirieron las acciones de los bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva, administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión AFP S.A., correspondientes a las Empresas Eléctricas Corani S.A., Valle Hermoso S.A. y Guaracachi S.A., a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Conforme al D.S. N.º 0493 del 1 de mayo de 2010, se nacionalizaron, todas las acciones que conformaban el paquete accionario de las sociedades capitalizadoras: Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility S.A. a favor del Estado Plurinacional de Bolivia, y bajo la titularidad de ENDE.

En fecha 22 de julio de 2013, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital autorizado a Bs 2.734.911.300,00 (Dos mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos once mil trescientos 00/100 bolivianos) y capital suscrito a Bs 1.367.455.600,00 (Un mil trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos 00/100 bolivianos); las modificaciones parciales a la escritura de constitución social y a los Estatutos de la Sociedad, mismos que se mantienen vigentes a la fecha.

Posteriormente, entre el 2014 y 2019, en Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se aprobaron los incrementos del capital pagado y su correspondiente emisión de acciones hasta llegar en 2019 al importe de capital pagado de Bs 1.320.888.200,00 (Unos mil trescientos veinte millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos 00/100 bolivianos).

Al 31 de diciembre de 2024, ENDE CORANI S.A. tiene registrado un capital autorizado de Bs 2.734.911.300,00 (Dos mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos once mil trescientos 00/100 bolivianos); capital suscrito de Bs 1.367.455.600,00 (Un mil trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos 00/100 bolivianos); y capital pagado de Bs 1.320.888.200,00 (Un mil trescientos veinte millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos 00/100 bolivianos), con la siguiente composición accionaria:

Accionistas	N.º acciones pagadas	% Participación acciones pagadas
ENDE	13.142.116	99,49%
Otros accionistas particulares	66.766	0,51%
Total	13.208.882	100,00%

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Vista aérea del campamento de trabajadores ubicado en la localidad de Choquetanga, que alberga al personal de ENDE, ENDE CORANI S.A. y la Supervisión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas

1.4. DIRECTORIO Y PLANTEL EJECUTIVO

1.4.1. DIRECTORIO 2025

Presidente: (Del 01 de enero al 07 de marzo de 2025)	Ing. Manuel Valle Vargas
Presidente: (Del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025)	Ing. Ariel Freddy Sandy Sánchez
Vicepresidente: (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Ing. Mauricio Iván Arevey Mejía
Director secretario: (Del 01 de enero al 07 de marzo de 2025)	Abg. Henry Mauricio Antezana Claros
Director secretario: (Del 07 de marzo al 22 de octubre de 2025)	Lic. Jaime Rodrigo Calderón Pérez
Director secretario: (Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2025)	Lic. Cristhian Escalante Osinaga
Director titular: (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Abg. Jorge Vidal Challapa Cardozo
Director titular: (Del 01 de enero al 07 de marzo de 2025)	Lic. Mario Alberto Sapiencia Arrieta
Director titular: (Del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025)	Lic. Marcos Jaime Pérez Arancibia
Director titular: (Del 01 de enero al 07 de marzo de 2025)	Lic. Hans Jurguen Cáceres Moreira
Director titular: (Del 07 de marzo al 17 de octubre de 2025)	Lic. Cristhian Escalante Osinaga
Director titular: (Del 07 de marzo al 22 de octubre de 2025)	Lic. Omar Alarcón Saigua
Director titular: (Del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2025)	Lic. Juan Carlos Vildoza Zamorano
Síndico: (Del 01 de enero al 07 de marzo de 2025)	Lic. Juan Bernardo Caballero Ayala
Síndico: (Del 07 de marzo al 31 de diciembre de 2025)	Lic. Luis Orlando Vargas Delgadillo



Casa de maquinas de la Central Hidroeléctrica Corani

1.4.2. PLANTEL EJECUTIVO 2025

Gerente General a.i.: (Del 01 de enero al 28 de noviembre de 2025)	Lic. Roberto Llanos Patty
Gerente General a.i.: (Del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2025)	Ing. Jorge Méndez Marquina
Gerente de Planificación y Proyectos: (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Ing. Ronald Gamboa Aguilar
Gerente Administrativo Financiero: (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Lic. Jonhy Llanque Chavez
Gerente de Operaciones y Mantenimiento: (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025)	Ing. Hosmar Alexander Miranda Copa
Gerente de Responsabilidad Social: (Del 01 de enero al 19 de febrero de 2025)	Ing. Aldo Guesler Mejía Camacho
Gerente de Responsabilidad Social: (Del 20 de marzo al 15 de mayo de 2025)	Ing. Marco Antonio Flores Soliz
Gerente de Responsabilidad Social: (Del 16 de mayo al 13 de julio de 2025)	Ing. Werner Willy Hoffmann Zabalaga
Gerente de Responsabilidad Social: (Del 14 de julio al 26 de octubre de 2025)	Ing. Aldo Guesler Mejía Camacho
Gerente de Responsabilidad Social: (Del 27 de octubre al 28 de noviembre de 2025)	Ing. Álvaro Hernán Arnez Prado



Central Hidroeléctrica San José 1

02

SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN

Vista aérea de la Obra de toma Carabuco e ingreso al túnel 1 del Sistema Umapalca – Proyecto Hidroeléctrico Miguillas

Como pilar del Estado en materia energética, ENDE no opera de forma aislada; se consolida a través de una sólida estructura de filiales y subsidiarias que, bajo una visión unificada y un control estratégico común, permiten que Bolivia sea autosuficiente, y proyecte su energía hacia la exportación y el intercambio internacional.

La razón de ser de ENDE Corporación y sus filiales se fundamenta en la convicción de que la electricidad es un derecho fundamental que dignifica a cada hogar boliviano. Bajo el mandato de la Constitución Política del Estado (CPE), asumimos el rol estratégico de custodiar toda la cadena productiva energética, desde la generación en las centrales eléctricas, pasando por el transporte de la electricidad y llegando hasta la luz en cada hogar; todo para asegurar que el servicio sea siempre seguro, eficiente y social.

Esta cohesión es lo que define nuestra cultura corporativa, en la que se comparten valores de excelencia y responsabilidad técnica para garantizar la soberanía energética del país. Y es dentro de esta familia, donde ENDE CORANI S.A. se erige como un protagonista clave y un referente de innovación, liderando la generación de energía hidroeléctrica y eólica del país.

Aportamos nuestra experiencia y trayectoria para liderar la transición hacia una matriz energética basada en energías renovables; consolidando los avances de una cultura empresarial que mira hacia el futuro con respeto al medio ambiente y compromiso inquebrantable con el pueblo boliviano.

03

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Revegetación y recuperación de cobertura vegetal, en el área de la tubería forzada de la Central Hidroeléctrica Corani

3.1. ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL ESTADO

ENDE CORANI S.A. es una empresa filial de ENDE Corporación que sigue los lineamientos definidos por el Estado a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), los cuales se describen a continuación:

- **EJE 1:** RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL, para reconstruir la economía, reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.
- **EJE 4:** PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, para diversificar la matriz energética hacia la consolidación de fuentes de energía renovables y sustentables, generando excedentes para las exportaciones.

Siguiendo estas directrices y de acuerdo con la información de un análisis externo e interno de la empresa, se desarrollaron y actualizaron los objetivos estratégicos de ENDE CORANI S.A. en cuatro perspectivas, conforme a los lineamientos del PDES:

Perspectiva	Objetivo	Alineación PDES	
		Eje	Meta
FINANCIERA	F1. Mejorar la Rentabilidad	1	1
	F2. Mejorar Ingresos	1	1
	F3. Optimizar Costos	1	1
CLIENTES	C1. Garantizar la Generación Hidroeléctrica y Eólica	4	3
	C2. Atender la demanda requerida con oportunidad, eficiencia y confiabilidad	1	1
PROCESOS INTERNOS	P1. Cumplir con los niveles de disponibilidad planificados	1	1
	P2. Optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico	4	3
	P3. Desarrollar nuevos proyectos y optimizar la ejecución y seguimiento de los proyectos asignados	4	3
	P4. Implementar y Mejorar la Gestión de RSE	1	1
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	A1. Renovar y/o mejorar la infraestructura física y equipos de generación	4	3
	A2. Mejorar y/o adecuar la estructura organizacional y la Gestión de RR. HH.	1	1
	A3. Implementar Sistemas de Gestión basado en procesos	1	1
	A4. Mejorar e implementar herramientas de sistemas informáticos para la gestión de la información	1	1

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

3.2. MISIÓN

Somos una empresa estratégica filial de ENDE Corporación, dedicada a la generación de energía hidroeléctrica y eólica, así como la prestación de servicios especializados, de manera responsable y sostenible con el medio ambiente, satisfaciendo la demanda y asegurando la confiabilidad y disponibilidad de la generación eléctrica; aportando así a la mejora de la calidad de vida de los bolivianos.

3.3. VISIÓN

Ser una empresa líder en generación de energía hidroeléctrica, eólica y otras energías renovables con altos niveles de calidad, eficiencia y responsables con el medio ambiente, garantizando el uso sostenible de recursos naturales y aportando al cambio de la matriz energética nacional.

Análisis de la estabilidad de los taludes en estaciones geomecánicas - Proyecto Hidroeléctrico Icona



3.4. VALORES

- **Responsabilidad:** Realizar nuestras labores con eficiencia, eficacia y adecuados niveles de seguridad y confiabilidad.
- **Excelencia:** Realizar nuestras tareas con oportunidad, calidad y optimización de recursos a través del uso de tecnología y mejora continua de procesos.
- **Sostenibilidad:** Manejo adecuado y eficiente de los recursos naturales, financieros y humanos; que nos permita un crecimiento sostenible.
- **Transparencia:** Administrar la organización cumpliendo toda la normativa aplicable, dentro del marco de la ética corporativa y personal.
- **Sustentabilidad:** Promover el desarrollo del sistema eléctrico observando criterios económicos, sociales y medioambientales.

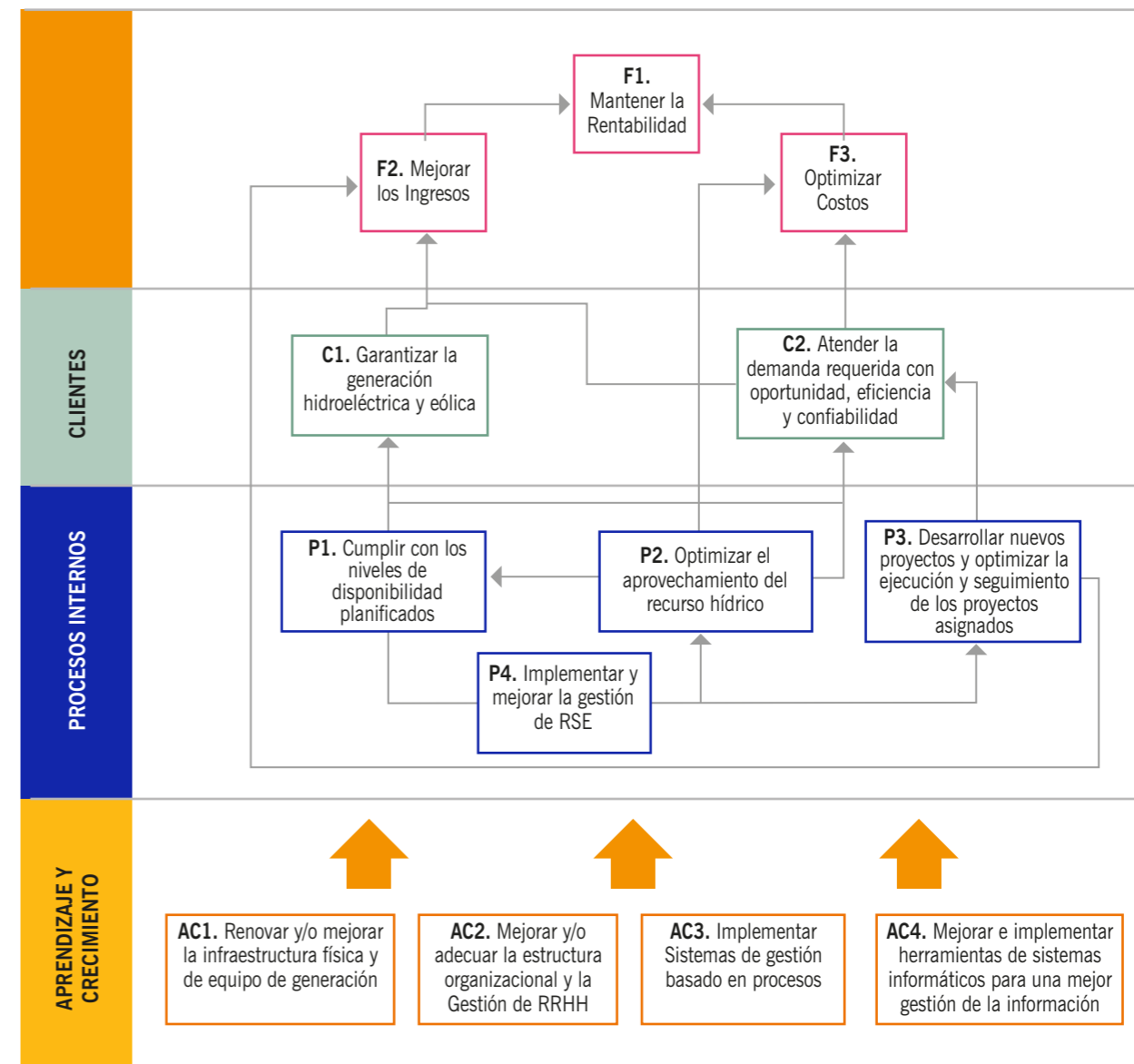
Descarga del vertedero del embalse de compensación Miguelito - Central Hidroeléctrica San José 2



3.5. MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de la empresa están plasmados en la siguiente imagen

MAPA ESTRATÉGICO - ENDE CORANI



Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

04

LOGROS ALCANZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PDES

Sellado de juntas, corrección y terminación de acabados de revestimiento del túnel 2 del Sistema Umopalca - Proyecto Hidroeléctrico Miguillas

Con el fin de cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Sectorial (PDES), durante la gestión 2025 se ejecutó en un 98,86% el programa de mantenimientos mayores y generales en las centrales hidroeléctricas y eólicas. Esto permitió mantener una energía confiable con una disponibilidad operativa total anual del 95,91%. Específicamente, en la Central Hidroeléctrica Misicuni se alcanzó una disponibilidad del 98,43%, con tasas de indisponibilidad forzada de apenas 0,14% y 0,01%, lo que representa un aporte fundamental para el cambio de la matriz energética del país.

Paralelamente, se realizaron mantenimientos preventivos y predictivos —anuales y semestrales— en las obras civiles de las centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2, además del Parque Eólico Qollpana (Fase 1), garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones y la inyección de energía renovable al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Asimismo, se desarrolló un software moderno de procesos de mantenimiento basado en la mejora continua. Esta herramienta permite establecer lineamientos claros para la planificación, ejecución, evaluación y mejora de las actividades, sistematizando las tareas del personal y definiendo roles y responsabilidades en función de sus perfiles de cargo.

Entre otros logros operativos, cabe destacar el inicio del proceso de digitalización y actualización a Office 365, incorporando herramientas como Teams, OneDrive y Planner, que contribuyen a mejorar la disponibilidad de la información y la confiabilidad de los procesos colaborativos.

Asimismo, es importante recordar que en junio de 2017 se formalizó la ampliación de su objeto social, consolidando su rol en la diversificación de operaciones técnicas y comerciales dentro del sector eléctrico boliviano. Evolución que permite que ENDE CORANI S.A. fortalezca su posición estratégica, pasando de ser exclusivamente una generadora a consolidarse como un proveedor integral de servicios energéticos y de consultoría.

En el ámbito de la Gestión Social, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional, durante la gestión 2025, ENDE CORANI S.A. fortaleció su desempeño en las áreas social, ambiental y de seguridad y salud



Regeneración vegetal para la estabilización de taludes y la reducción de procesos erosivos superficiales en la Central Hidroeléctrica San José 2

ocupacional a través de acciones desarrolladas de manera transversal con las áreas operativas y técnicas para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, los requerimientos institucionales y los compromisos socioambientales de las centrales en operación.

En este marco, la Gerencia de Responsabilidad Social, a través de su Unidad de Medio Ambiente, coordinó con actores estratégicos del sector eléctrico el seguimiento de las obligaciones ambientales en proyectos hidroeléctricos y eólicos en etapas de operación, mantenimiento y ejecución. Asimismo, se dio continuidad al fortalecimiento de la gestión ambiental corporativa mediante el relacionamiento con entidades reguladoras, garantizando la trazabilidad y el respaldo técnico de todas las actuaciones.

En cuanto al desarrollo de nuevos proyectos, se concluyó con éxito la campaña de medición eólica en el sitio Las Brechas, obteniendo datos esenciales para la evaluación de su potencial. De igual forma, se evaluó el sitio Zanja Honda, cuyos resultados preliminares evidenciaron condiciones de viento altamente favorables, permitiendo desarrollar la estimación energética y el diseño preliminar (layout) del futuro parque eólico. Complementariamente, se concluyó el estudio “Nueva Aducción Vinto Chico – Cámara de Carga Sifón Invertido” y se elaboró la propuesta para la modernización de la Central Hidroeléctrica Corani.

Gracias a estas gestiones, se alcanzaron los siguientes resultados en los objetivos estratégicos de 2025:

- **Rentabilidad operativa:** El indicador ROE alcanzó un 3,90% (frente al 6,64% planificado).
- **Eficiencia y confiabilidad:** Se atendió la demanda oportunamente, registrando una tasa de salidas forzadas por causa interna (FOR) de 0,24%, valor influenciado por el mantenimiento de la tubería de San José 1.
- **Disponibilidad Operativa (DO):** Se alcanzó un 95,90%, cumpliendo con los niveles planificados.
- **Recurso hídrico:** Se optimizó el aprovechamiento del agua dentro de los valores aceptables (0,90 m³/kWh).
- **Gestión de Recursos Humanos:** Se logró un avance del 100% en las mejoras y actualizaciones de la estructura organizacional.
- **Ejecución de proyectos:** Se registró una ejecución del 54% en estudios hidroeléctricos y del 87% en estudios eólicos, alcanzando una ejecución presupuestaria total de inversión del 62%.



Vista aérea de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Corani

05

INFORMACIÓN TÉCNICA



Mantenimiento de geomembrana del embalse Miguelito - Central Hidroeléctrica San José 1

5.1. CENTRALES EN OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SIN

a) Centrales en operación

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Unidades de generación
Corani	5
Santa Isabel	5
San José 1	2
San José 2	2
Qollpana Fase I	2
Qollpana Fase II	8
Total	24

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Unidades de generación
Misicuni	3
Total	3

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

b) Año de puesta en operación de las unidades de generación

Unidad de ENDE CORANI S.A.	Año de puesta en operación
COR01 y COR02	1967
SIS01 y SIS02	1973
COR03	1980
COR04	1981
SIS03	1981
SIS04	1983
SIS05	2004
QOL01 y QOL02	2014
QOL03, QOL04, QOL05, QOL06, QOL07, QOL08, QOL09 y QOL10	2016
COR05	2018
SJS01 y SJS02	2018
SJE01 y SJE02	2019

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Unidad con Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Año de puesta en operación
MIS01, MIS02 y MIS03	2017

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Pintado de válvula esférica de la Unidad 2 - Central Hidroeléctrica San José 1

c) Participación en el SIN

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	
Concepto	% Participación
Energía	15,02
Potencia Firme	14,69
Potencia Remunerada	15,34

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	
Concepto	% Participación
Energía	1,21
Potencia Firme	6,26
Potencia Remunerada	6,71

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Revisión de cubicales de la Central Eólica Qollpana

5.2. INDICADORES DE MAGNITUD DE LA EMPRESA

a) Volumen de generación por central

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Generación bruta (GWh)
Corani	375,98
Santa Isabel	572,42
San José 1	344,80
San José 2	394,78
Qollpana Fase I	11,61
Qollpana Fase II	44,61
Total	1.744,21

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Generación bruta (GWh)
Misicuni	139,16
Total	139,16

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Registro de valores operativos en la Central Hidroeléctrica Misicuni

b) Potencia instalada por central

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Potencia instalada (MW)
Corani	69,45
Santa Isabel	93,30
San José 1	55,00
San José 2	69,00
Qollpana Fase I	3,00
Qollpana Fase II	24,00
Total	313,75

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Potencia instalada (MW)
Misicuni	120,00
Total	120,00

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

c) Potencia efectiva por central

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Potencia efectiva (MW)
Corani	65,24
Santa Isabel	91,11
San José 1	55,00
San José 2	69,00
Qollpana Fase I	3,00
Qollpana Fase II	24,00
Total	307,35

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Potencia efectiva (MW)
Misicuni	120,00
Total	120,00

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Limpieza de bobinas del generador, realizada durante el Mantenimiento Mayor de la Central Hidroeléctrica Misicuni



Mantenimiento de rodete Pelton en la Central Hidroeléctrica Santa Isabel

d) Potencia remunerada por central

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Potencia remunerada promedio (MW)
Corani	63,46
Santa Isabel	89,49
San José 1	49,63
San José 2	62,10
Total	264,69

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Potencia remunerada promedio (MW)
Misicuni	115,74

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Cabe mencionar que en el caso de las centrales eólicas no aplica la remuneración por potencia remunerada, porque su energía primaria (viento) no garantiza una potencia firme debido a su variabilidad en el tiempo.

e) Longitud de líneas de transmisión asociadas a generación operadas por ENDE CORANI

Líneas de Transmisión	Longitud (km)
SJ01 (Línea SJ01-Miguelito 230 kV)	2,03
SJ02 (Línea SJ02-SJ01 230 kV)	8,13

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

5.3. INDICADORES DE CONFIABILIDAD

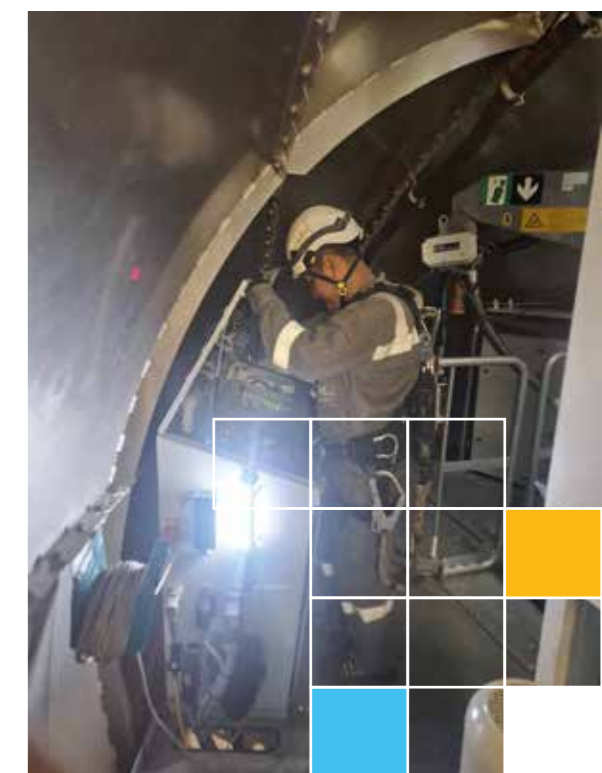
a) Indicadores de disponibilidad operativa

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	DO (%)	FOR (%)	SOF (%)
Corani	99,12	0,18	0,70
Santa Isabel	98,85	0,05	1,10
San José 1	92,13	0,07	7,80
San José 2	91,94	0,13	7,93
Qollpana Fase I	98,93	0,42	0,64
Qollpana Fase II	95,70	0,44	3,86

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	DO (%)	FOR (%)	SOF (%)
Misicuni	98,43	0,01	1,56

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Revisión de la presión del sistema de refrigeración en la Central Eólica Qollpana

5.4. INDICADORES DE EFICIENCIA

a) Factor de planta

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Factor de planta (%)
Corani	65,79
Santa Isabel	71,72
San José 1	71,57
San José 2	65,31
Qollpana Fase I	44,17
Qollpana Fase II	21,22

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación – Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Factor de planta (%)
Misicuni	13,24

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

b) Eficiencia promedio de la central generadora

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Eficiencia Promedio de las Unidades (%)
Corani	90,3
Santa Isabel	89,1
San José 1	90,0
San José 2	89,3
Qollpana	27,4

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Central de generación – Contrato de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Eficiencia Promedio de las Unidades (%)
Misicuni	90,00

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

c) Tasa de consumo de agua

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Tasa global de consumo de agua (m³/kWh)
Corani + Santa Isabel + San José 1 + San José 2	0,907

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Central de generación – Contrato de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Tasa global de consumo de agua (m³/kWh)
Misicuni	0,441

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Preparación de herramientas mecánicas en la Central Hidroeléctrica San José 2



Inspección de equipos de subestación en el PE Qollpana

5.5. PÉRDIDAS Y CONSUMO PROPIO

a) Pérdidas más consumo propio en generación por central y total

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Pérdidas más consumo propio en generación total (%)
Corani	1,87
Santa Isabel	2,18
San José 1	1,16
San José 2	1,17
Qollpana Fase I	3,39
Qollpana Fase II	1,99
Total	1,69

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación - Contrato de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Pérdidas más consumo propio en generación total (%)
Misicuni	1,11
Total	1,11

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

5.6. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO Y MANTENIMIENTO

a) Cumplimiento plan de mantenimiento

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Cumplimiento Plan de mantenimiento (%)
Corani + Santa Isabel + San José 1 + San José 2 + Qollpana Fase I + Qollpana Fase II	98,86

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Centrales de generación – Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Cumplimiento Plan de mantenimiento (%)
Misicuni	98,00

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Mantenimiento del compresor de aire en la Central Hidroeléctrica San José 2



Control de operación de la Central Hidroeléctrica Corani

5.7. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

a) Costo unitario de generación

Centrales de generación de ENDE CORANI S.A.	Costo unitario de generación (US\$/MWh)
Corani + Santa Isabel + San José 1 + San José 2 + Qollpana Fase I + Qollpana Fase II	25,60

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

b) Relación energía generada – trabajador

Centrales de generación – Contratos de Funcionamiento y Administración (F&A) con ENDE	Relación energía generada - trabajador (MWh/Trab.)
Corani + Santa Isabel + San José 1 + San José 2 + Qollpana Fase I + Qollpana Fase II	7.415,73

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Tubería Penstock de la Central Hidroeléctrica Santa Isabel

5.8. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

5.8.1. DEMANDA DE ENERGÍA (DEMANDA DE SERVICIOS)

Las centrales hidroeléctricas de propiedad de ENDE CORANI S.A.: Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2 y el Parque Eólico Qollpana (Fases I y II), alcanzaron una producción bruta de energía de 1.744,21 GWh, con una disponibilidad operativa total del 95,91%. La Central Hidroeléctrica Misicuni, perteneciente a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), y que es operada por ENDE CORANI S.A. bajo el contrato de Funcionamiento y Administración (F&A), alcanzó una producción bruta de energía de 139,16 GWh, y una disponibilidad operativa total del 98,43%. Destacando los siguientes logros:

- ◆ Operación de todas las centrales de generación con elevados índices de disponibilidad operativa.
- ◆ Elevado nivel del indicador de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Anual de las centrales de propiedad de ENDE CORANI S.A., que contempla actividades de mantenimiento correspondientes a la gestión 2025.
- ◆ Continuidad en la aplicación del software para la gestión del mantenimiento de las instalaciones de ENDE CORANI S.A., contribuyendo en la mejora de la disponibilidad y confiabilidad.



Mantenimiento de banco de baterías de la Central Hidroeléctrica San José 2

5.8.2. ENERGÍA INYECTADA AL SIN

Los resultados de la producción de energía eléctrica expuestos a continuación son posibles gracias al compromiso y experiencia del equipo técnico de ENDE CORANI S.A., que optimizó los tiempos de parada y el cumplimiento del Plan de Mantenimiento Anual de tipo preventivo y predictivo, conforme a los procedimientos técnicos y a las normas de seguridad industrial establecidas

Central de generación de ENDE CORANI S.A.	Energía Neta (GWh)*	Factor de Planta (%)
Corani	368,94	65,79
Santa Isabel	559,95	71,72
San José 1	340,80	71,57
San José 2	390,16	65,31
Qollpana Fase I	11,21	44,17
Qollpana Fase II	43,73	21,22
	1.714,79	

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

Central de generación con contrato de F&A	Energía Neta (GWh)	Factor de Planta (%)
Misicuni	137,62	13,24
	137,62	

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

a) Centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2

En las Centrales hidroeléctricas de propiedad de ENDE CORANI S.A. se logró de manera satisfactoria y dentro de los plazos establecidos, la ejecución del 90% de las actividades de mantenimiento electromecánico planificadas; entre las que destacamos:

- Mantenimiento mayor de las unidades COR-05, SIS-01, SIS-05.
- Mantenimiento general (sistemas de regulación de velocidad, excitación, celdas de media tensión, refrigeración, sistema de lubricación de cojinete, rodete, filtros, etc.) de todas las unidades de Corani y Santa Isabel.
- Inspección diaria de los equipos de la Central Corani y Santa Isabel.
- Inspección semanal de los equipos de Subestación de la Central Corani y Santa Isabel.
- Inspección de la línea de 10 kV entre las centrales hidroeléctricas Corani y Santa Isabel.
- Mantenimiento de compuerta principal y emergencia en embalse Corani.
- Mantenimiento de compuerta principal en embalse de compensación Pampatambo.

Mantenimiento de la tubería forzada de la Central Hidroeléctrica San José 2



- Inspección y mantenimiento de la válvula esférica 1 y 2 de 820 mm. de la Central Corani y Santa Isabel.
- Mantenimiento de la Engrasadora Helios I y II de la Central Santa Isabel.
- Mantenimiento de la bomba de sumidero 1 y 2 de las unidades COR.
- Limpieza de zanjas y ductos de cables de potencia y control de las unidades COR-01, COR-02, COR-03, COR-04, COR-05.
- Limpieza e inspección de la sala de barras I y II de 10 kV. en la Central Santa Isabel.
- Limpieza de los equipos de Subestación Corani y Santa Isabel (transformadores de potencia, interruptores de alta tensión, transformadores de corriente, pararrayos de alta tensión).
- Medición de temperatura de entrada – salida de aire, agua, aceite de todas las unidades.
- Mantenimiento del servomotor de tobera inferior en la unidad COR-04 y tobera superior de la unidad SIS-01.
- Mantenimiento de la válvula de impulsos 2021 y válvula de presión 2025 de la Válvula esférica 600 mm. de la unidad SIS-03.
- Mantenimiento del banco de baterías 48 Vdc. en la Central Santa Isabel y 125 Vdc. En la Central Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- Mantenimiento general de 2000 hrs. en las unidades SJS-01 y SJS-02. SJE-01 y SJE-02.
- Mantenimiento relacionado a 32000 hrs. de las unidades SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02.
- Inspección del túnel principal de conducción San José 1 – San José 2 y aducciones al túnel.
- Mantenimiento preventivo a la junta de expansión #3 de la tubería de presión San José 1.
- Mantenimiento de la franja de seguridad, inspección de las líneas San José 1 – San José 2 en 230 kV y San José 1 – Miguelito en 230 kV.
- Inspección de las juntas de dilatación y asientos de la tubería forzada, desde el ancla N°8 hasta el ancla N°1 en San José 2.
- Mantenimiento periódico a filtros de agua de refrigeración en el sistema principal de las unidades SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02
- Mantenimiento a válvula mariposa 2300 mm. en Central San José 1 y San José 2.
- Mantenimiento a compuerta principal del embalse Aguas Claras y Miguelito.
- Mantenimiento a compuertas de tomas Málaga, Antara, Santa Isabel, Ronco, engrase a partes móviles y mantenimiento a circuitos eléctricos.
- Mantenimiento preventivo al puente grúa de 10 Tn, tanto en la parte mecánica, eléctrica en la Central San José 1 y San José 2.
- Mantenimiento predictivo de equipamiento electromecánico en sala de máquinas y subestación eléctrica, que contempló:
 - ◆ Termografía de las instalaciones eléctricas de las unidades de generación, equipos de la subestación de alta tensión y equipos en media tensión de las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.



Inspección al generador de la Central Hidroeléctrica San José 2

- ◆ Medición de vibraciones en cojinetes de turbina de todas las unidades de las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- ◆ Análisis de aceite de cojinetes y gobernadores de las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- ◆ Pruebas eléctricas a interruptor de alta tensión A-105, en la Central Corani y A-126, en la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas a interruptor de media tensión E-101 en la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas de relé de protección de generador Beckwith M3425 en las unidades COR-01, COR-02, SIS-01 y ABB REG650B en la unidad COR-05.
- ◆ Pruebas eléctricas a los relés de protección de generador, transformador de servicio local, transformador de excitación, transformador de potencia y de línea en las unidades de Centrales San José 1 y San José 2.
- ◆ Prueba eléctrica de relé de protección de transformador Beckwith M3310 de unidades COR-01, COR-03 y ABB RET615 en la unidad COR-05.
- ◆ Pruebas eléctricas a los generadores de COR-01, COR-02, COR-03, COR-04, COR-05, SIS-01, SIS-02, SIS-03, SIS-04, SIS-05, SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02.
- ◆ Pruebas eléctricas a transformador de corriente de alta tensión en la unidad SIS-05 de la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas al transformador de potencia de la unidad SIS 5 en la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas a los transformadores de puesta a tierra de las unidades COR-03, COR-04, SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02.
- ◆ Pruebas eléctricas a los bancos de baterías de 125 Vdc. de las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- ◆ Pruebas eléctricas a los cables de potencia de alta tensión de la unidad SIS 5 en la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas a transformador de corriente de media tensión de la fase y neutro de generador de unidad COR-01, COR-02, SIS-03.

Subestación GIS de la Central Hidroeléctrica San José 2



- ◆ Pruebas eléctricas a transformador de corriente de media tensión lado neutro de generador de unidad COR-05.
- ◆ Pruebas eléctricas a transformador de corriente de media tensión lado fase de generador de unidad SIS-04.
- ◆ Pruebas eléctricas a transformador de Servicio Local AT4 de la Central Santa Isabel.
- ◆ Pruebas eléctricas transformadores de Servicio Local, transformadores de excitación de las unidades SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02.
- ◆ Pruebas de control con la aplicación de líquidos penetrantes (método de ensayo no destructivo) a los rodetes de las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- ◆ Prueba de ultrasonido y partículas magnéticas a los rodetes de las unidades COR-05, SIS 1, SIS-05.
- ◆ Prueba de descargas parciales en servicio y fuera de servicio a los generadores de las unidades COR-01, COR-02, COR-03, COR-04.
- ◆ Pruebas eléctricas a cable de media tensión, tramo desde el generador hacia el transformador de potencia de unidades COR-01 y COR-05.
- ◆ Pruebas eléctricas en transformador de voltaje de alta tensión en la unidad COR-05.
- ◆ Pruebas eléctricas a transformadores de corriente, transformadores de voltaje de celdas de media tensión de unidades SJS-01, SJS-02, SJE-01 y SJE-02.
- ◆ Pruebas eléctricas al transformador de servicio local TS5 de COR-05.
- ◆ Mantenimiento a transformador monofásico de potencia Schneider 89204 en la Central Santa Isabel.



Purgado del sistema de refrigeración de agua en el aerogenerador, tras detectar la presencia de aire en el sistema – Parque Eólico Qollpana

En lo que respecta a mantenimientos de obras civiles relevantes se realizaron las siguientes tareas:

- Operación y mantenimiento del sistema de captación, aducción y regulación de agua que permitieron mantener los niveles de disponibilidad y confiabilidad requeridos, mediante la conservación de las obras hidráulicas que conforman los sistemas de aportación de caudales (SCAR).
- Inspección y mantenimiento de la tubería forzada, juntas y asientos de las centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2
- Con el propósito de realizar la inspección de los túneles San José 1 y San José 2 se procedió al mantenimiento de las compuertas principales de los embalses Aguas Claras y Miguelito, compuertas de las tomas Málaga, Antara, Santa Isabel y Ronco, y engrase a partes móviles y mantenimiento a circuitos eléctricos.
- Inspección y evaluación del comportamiento de las obras hidráulicas del Complejo Hidroeléctrico Corani.
- Hidrometría, limnimetría y labores de operación de los elementos de control y regulación en tomas, canales y túneles de aducción al embalse Corani.
- Control micro geodésico en plataforma y anclajes de la tubería de alta presión Corani.
- Control microgeodésico en la presa y vertedero con actividades complementarias de auscultación mediante estaciones de medición sísmica, control de piezómetros, freáticos, medidores de caudales de infiltración, turbidez en pie de presa.
- Control y monitoreo de la plataforma y las tuberías de alta presión en la Central Hidroeléctrica Corani con instrumentación geotécnica.

- Mantenimiento del sistema mecánico y compuertas del sistema de aducción; embalse Aguas Claras, Miguelito, tomas Málaga, Antara, Santa Isabel, Ronco, Ronquito, Solitario Roque y Cañón.
- Control microgeodésico del embalse Aguas Claras, embalse Miguelito, plataforma, anclas, tubería forzada, taludes, casa de máquinas, chimenea de equilibrio de las centrales hidroeléctricas San José 1 y 2; control de desplazamientos con extensímetros en juntas tubería San José 2.
- Mediciones inclinométricas en chimenea de equilibrio de la Central Hidroeléctrica San José 2 y embalse Miguelito; inspección de plataforma y talud en las centrales San José 1 y San José 2.
- Mantenimiento de los caminos de acceso a ventanas intermedias, chimeneas de equilibrio, desbroce de plataforma línea de 10 KVA, 230 KV y áreas verdes de las centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2.
- Trabajos de limpieza de derrumbes, trabajos de sostenimiento con cerchas para la rehabilitación de la Ventana 1 túnel San José 2.
- Primera inspección de los túneles de presión San José 1 y San José 2
- Inspección al interior de la chimenea de equilibrio de San José 2.
- Inspección y mantenimiento del embalse Aguas Claras y Miguelito (Con Reparación de geomembrana).
- Limpieza de lodos del embalse Aguas Claras.

El sistema de captación, aducción y regulación (SCAR) también requirió de las siguientes tareas de mantenimiento preventivo:

- Mantenimiento de las obras hidráulicas de los sistemas Palca, Málaga-San Jacinto, Tholamayu-Chacamayu-Chimpahera.
- Mantenimiento de las obras de control y regulación en los ríos Candelaria, Tablamayu, Santa Isabel, Málaga, Khentymayu y afluentes, Rumichaca, Alisomayu, Cinturillas y Razo.

Mantenimiento de las vías de accesos y plataforma de los sistemas de aducción Palca, Málaga-San Jacinto, Tholamayu-Chacamayu-Chimpahera.



Culminación del ajuste realizado al rodete Pelton de la Unidad COR 5, durante el Mantenimiento Mayor de la Central Hidroeléctrica Corani

b) Parque Eólico Qollpana

En el Parque Eólico Qollpana (Fase I y II) se logró de manera satisfactoria y dentro de los plazos establecidos, la ejecución del 100% de las actividades de mantenimiento electromecánicos planificadas, entre las que destacamos:

- Mantenimiento anual y semestral de los aerogeneradores GOLDWIND, según procedimientos del fabricante (Qollpana Fase I).
- Mantenimiento principal y de engrase de los aerogeneradores ENERCON, según procedimientos del fabricante (Qollpana Fase II).
- Mantenimiento preventivo grupo electrógeno.
- Mantenimiento predictivo de equipamiento electromecánico en sala de máquinas y subestación eléctrica, que contempló:
 - ◆ Termografía de puntos calientes en equipos de patio 115/24,9 kV y transformadores TRQOL-11501 Y TRQOL-11502.
 - ◆ Termografía en transformadores de subestación tipo caja de GOLDWIND (Qollpana Fase I).
 - ◆ Pruebas eléctricas a transformador de potencia TRQOL11501 y transformador de corriente de alta tensión de subestación principal 115/24.9 kV.
 - ◆ Pruebas eléctricas a seccionadores de alta tensión 96-a e interruptor alta tensión A-196 en Subestación Qollpana.
 - ◆ Prueba eléctrica a transformador de media tensión de la unidad QOL-2.

En lo que respecta a mantenimientos de obras civiles relevantes se realizaron los siguientes trabajos:

- Mantenimiento de las vías de acceso (limpieza y retiro de material de las cunetas) del Parque eólico.
- Inspección de la infraestructura civil, plataformas, caminos de accesos a los aerogeneradores.
- Mantenimiento de infraestructura civil (drenaje pluvial y ambientes del campamento).
- Construcción de un nuevo pozo séptico en campamento con su respectiva cámara de tratamiento de aguas servidas.



Aerogeneradores de las fases I y II del Parque Eólico Qollpana

c) Central Hidroeléctrica Misicuni

Por octavo año consecutivo, ENDE contrató a ENDE CORANI S.A. para realizar el servicio de Funcionamiento y Administración (F&A) de la Central Hidroeléctrica Misicuni, destacando los siguientes trabajos relativos al mantenimiento de las instalaciones electromecánicas, subestación eléctrica y línea de transmisión:

- ◆ Inspección de las juntas de dilatación y asientos de las tuberías forzadas, desde el ancla A1 hasta el ancla A35 y mantenimiento tuberías forzadas.
- ◆ Mantenimiento de las compuertas del embalse de compensación, compuertas de bypass y compuertas del canal de excedencia.
- ◆ Inspección y mantenimiento de la línea de alta tensión Misicuni – Colcapirhua 115 kV
- ◆ Inspección y mantenimiento de la línea de media tensión Misicuni – Calio 24,9 kV.
- ◆ Inspección con líquidos penetrantes en los rodets de las unidades MIS01, MIS02 y MIS03.
- ◆ Mantenimiento de escobillas, cubicales de control, bombas, fosas, cojinetes, sistema hidrostático, filtros y carbones del sistema de excitación en las unidades MIS01, MIS02 y MIS03.
- ◆ Inspección de los equipos de cabecera (válvula mariposa).
- ◆ Engrase de partes móviles de las válvulas esféricas de MIS01, MIS02 y MIS03.
- ◆ Análisis de vibraciones de las tres unidades.
- ◆ Análisis de aceite de generador y turbina de las tres unidades.
- ◆ Pruebas eléctricas equipos de subestación Misicuni y Colcapirhua
- ◆ Pruebas funcionales a relés de protección de generadores y de equipos de subestación
- ◆ Mantenimiento Mayor a los generadores MIS01 y MIS02.
- ◆ Construcción de obras de protección para las fundaciones de las torres de alta tensión de la línea Misicuni – Colcapirhua 115 kV, que están en las márgenes del río Chijllawiri.
- ◆ Mantenimiento preventivo de las obras de protección de las fundaciones de las torres de alta tensión de la línea Misicuni – Colcapirhua 115 kV.
- ◆ Mantenimiento de los caminos de accesos a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Misicuni (Construcción de: alcantarillas, muros de contención de gaviones y cunetas. Limpieza y mantenimiento de cunetas y cámaras. Perfilado de la plataforma de los caminos y reconformación de cunetas con motoniveladora. Limpieza de material de derrumbes y mejoramiento de badenes con equipo pesado).
- ◆ Mantenimiento de campamentos: refacciones de interiores, viviendas de operadores, mejoramiento sistema hidrosanitario, cambio de cubiertas canaletas y bajantes, etc.
- ◆ Mantenimiento general de la plataforma de la tubería forzada, central, embalse compensación y áreas exteriores.



Aguas turbinadas ingresando al embalse de compensación de la Central Hidroeléctrica Misicuni

06

INVERSIONES

Torre de medición eólica de 120 metros de altura instalada en el departamento de Santa Cruz, para evaluar y cuantificar el potencial eólico de la región.

El 2025, ENDE CORANI S.A. realizó diversos estudios inherentes a los siguientes proyectos hidroeléctrico y eólicos:

6.1. PROYECTOS EN ESTUDIO

6.1.1. PROYECTO DE INGENIERÍA PARA LAS CENTRALES DE ENDE CORANI S.A.

El Proyecto de Ingeniería para las Centrales de ENDE CORANI S.A., comprende el desarrollo de estudios y actividades de ingeniería especializada orientadas a asegurar la integridad, confiabilidad y continuidad operativa de las obras principales y auxiliares de las centrales hidroeléctricas en operación.

Su alcance abarca la evaluación técnica, el diagnóstico, el monitoreo, los levantamientos y los análisis de comportamiento de estructuras e instalaciones, con el fin de sustentar medidas de preservación, protección, prevención y mitigación de riesgos, así como de definir acciones correctivas cuando corresponda. Dichas actividades garantizan la provisión de información técnica oportuna para la toma de decisiones operativas, la planificación del mantenimiento, y el cumplimiento de estándares técnicos y ambientales aplicables.

Durante la gestión 2025, se llevaron a cabo diferentes estudios, destacando la conclusión del Estudio “Nueva Aducción Vinto Chico – Cámara de Carga Sifón Invertido”, orientado a resolver el deterioro crítico de la conducción existente y a asegurar el transporte del caudal de diseño hacia el sistema. A partir del diagnóstico del daño y evaluación hidráulica-económica, se recomendó la sustitución integral, por tubería HDPE DN900, incorporando obligatoriamente soluciones de drenaje en el tramo inicial afectado por saturación, con el fin de reducir riesgos de colapso y pérdidas de conducción.

Asimismo, se elaboraron los términos de referencia para el estudio de estabilización del Talud del Penstock de la Central Hidroeléctrica Corani, que permitirá contratar el diseño final con base geológica-geotécnica e hidrogeológica robusta, incorporando modelación de flujo subterráneo en MODFLOW y análisis de estabilidad 3D, con el objetivo de definir una solución integral de mitigación del riesgo y asegurar la continuidad operativa del sistema de aducción y generación.



Revisión y control de manómetros de la Central Hidroeléctrica Corani

Con referencia a la protección de infraestructura, se desarrolló el Estudio Técnico de Obras Provisionales en el río San Jacinto – Toma Solitario, proponiendo medidas urgentes y flexibles mediante estructuras tipo Grade Control Structures con gaviones, dimensionadas para un caudal de diseño de 153 m³/s, con enfoque de mínima intervención y aplicabilidad inmediata para reducir la vulnerabilidad ante erosión y alto transporte de sedimentos.

También se realizó el monitoreo hidrológico y seguimiento de infiltraciones, destacando las tareas de:

- Batimetría del embalse Aguas Claras para evaluar dragado y sedimentos.
- Determinación de curva nivel-caudal del drenaje de galería de la tubería forzada en la Central Hidroeléctrica San José 1.
- Inspecciones de infiltraciones y control de caudal de riego en Portal Calio de la Central Hidroeléctrica Misicuni.
- Monitoreo de infiltraciones en ventanas y portales de túneles San José 1 y 2.
- Seguimiento de drenes en embalses de regulación.
- Actualización de curvas de descarga en estaciones Vinto.
- Verificación de caudales ecológicos en margen derecha San José.
- Control de filtraciones en el embalse Miguelito.



Evaluación a sistemas de control de la aducción de la Central Hidroeléctrica Corani

6.1.2. PROYECTO TÚNEL BYPASS CORANI

El Proyecto Túnel Bypass Corani contempla la construcción de una aducción paralela entre el Embalse Corani y la Central Hidroeléctrica Corani, con el propósito de incorporar una infraestructura hidráulica alternativa y redundante para la cascada de aprovechamientos hidroeléctricos.

Esta aducción permitirá que, ante la indisponibilidad del túnel principal por eventos de emergencia, contingencias operativas o intervenciones programadas de mantenimiento; se garantice la continuidad del transporte de caudal y la operación segura y confiable de las centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2, así como su integración futura con los proyectos Banda Azul e Icona.

Como primer producto relevante de la gestión 2025, se elaboró el informe de estado de situación del proyecto, con el fin de ordenar y clarificar el alcance técnico real del concepto Bypass Corani, debido a que, en distintos estudios realizados anteriormente, se utilizó esta denominación para configuraciones no equivalentes (aducciones parciales, variantes de conducción o propuestas integrales). El informe consolida un criterio técnico único y presenta un análisis comparativo de antecedentes principales, permitiendo entender con precisión las alternativas evaluadas y sus implicancias sobre el sistema.

El análisis concluye que, aunque se estudiaron alternativas que incluyen desde soluciones parciales de conducción paralela hasta propuestas de Bypass completo hacia la Central Hidroeléctrica Santa Isabel, ninguna de ellas llegó a ejecutarse como infraestructura bypass propiamente dicha. En la práctica, las decisiones adoptadas se orientaron a la expansión de potencia mediante nuevas unidades generadoras, destacándose la incorporación de la Unidad COR-5 (15,4 MW) en 2018. Además, se evidencia que el objetivo recurrente fue mejorar el aprovechamiento hidráulico y mitigar vertimientos del embalse Corani, logro que se alcanzó solo de forma parcial.

En este sentido, en la gestión 2025, se elaboró la propuesta de actualización y complementación del plan estratégico de rehabilitación y modernización de la Central Hidroeléctrica Corani, reconociendo que la central cuenta con más de seis décadas desde el inicio de obras (1964) y requiere lineamientos detallados para asegurar su operación eficiente en las próximas décadas. La propuesta plantea un instrumento técnico integral para ordenar acciones, establecer prioridades, incorporar resiliencia ante el cambio climático y sostener la viabilidad de largo plazo de la generación renovable.

Finalmente, ambos documentos constituyen insumos institucionales, facilitando la toma de decisiones sobre el EDTP del bypass Corani, la priorización de inversiones, la reducción del riesgo operativo del sistema de aducción y la consolidación de una estrategia de modernización que incluya progresivamente a la Central Hidroeléctrica Santa Isabel, fortaleciendo el rol de ENDE CORANI S.A., en la continuidad y expansión del aprovechamiento hidroeléctrico nacional.

6.1.3. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN EÓLICA

Desde hace más de una década, ENDE CORANI S.A. aprovecha el potencial eólico de Bolivia trabajando para desarrollar energías renovables, e implementando un programa de medición eólica que permite identificar las zonas con mayor viabilidad técnica y económica para desarrollar nuevos proyectos con esta tecnología. Constituyéndose en un pilar fundamental para planificar y ejecutar proyectos estratégicos, que fortalecen la matriz energética nacional y contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Durante la gestión 2025, ENDE CORANI S.A. operó once (11) campañas de medición eólica en el departamento de Santa Cruz, dando continuidad a las campañas denominadas: Porvenir, Loma Blanca, Basilio, Zanja Honda, San Carlos, Brecha 4, Brecha 12, Warnes Norte, Las Barreras, Dorado Norte y Nueva Esperanza; que forman parte de la estrategia institucional orientada a identificar, evaluar y estudiar los sitios con alto potencial para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica de energía eólica.



Anemómetro de primera clase en el nivel superior (120 m), para garantizar la máxima precisión en la evaluación del recurso eólico

En el mismo periodo, se concluyó la campaña de medición eólica Las Brechas, culminando exitosamente la recopilación de datos obtenidos íntegramente por ENDE CORANI S.A. Esta información, constituye un insumo fundamental para dar continuidad a los estudios de evaluación de potencial eólico, y para desarrollar análisis de futuros proyectos eólicos.

Asimismo, durante la gestión 2025 se inició la evaluación del potencial eólico del sitio Zanja Honda, cuyos resultados preliminares evidenciaron condiciones de viento altamente favorables. A partir de estos resultados, se procedió al desarrollo de la estimación energética y al diseño de un layout preliminar del parque eólico en las proximidades del sitio de la torre de medición, obteniéndose valores de factor de planta superiores al promedio observado en parques eólicos de la región.

Las campañas de medición eólica fueron implementadas bajo los más altos estándares internacionales de calidad y confiabilidad. Las torres de medición fueron diseñadas, instaladas y equipadas conforme a la norma IEC 61400-12-1, Edición 2017, y alineadas con las recomendaciones de MEASNET (Measuring Network of Wind Energy Institutes), garantizando la precisión, consistencia y trazabilidad de los datos recopilados. Este enfoque permite contar con información técnica confiable, indispensable para el diseño, evaluación y optimización de futuros parques eólicos para nuestro país.

La evaluación del potencial eólico, el diseño de layouts preliminares y la estimación energética de posibles parques eólicos, fueron desarrollados por ENDE CORANI S.A. usando herramientas y software técnico especializado para el procesamiento de datos, modelación del recurso y diseño de parques eólicos. Estas actividades fueron ejecutadas por personal altamente capacitado y especializado, consolidando las capacidades técnicas internas de la empresa en el ámbito de la energía eólica.

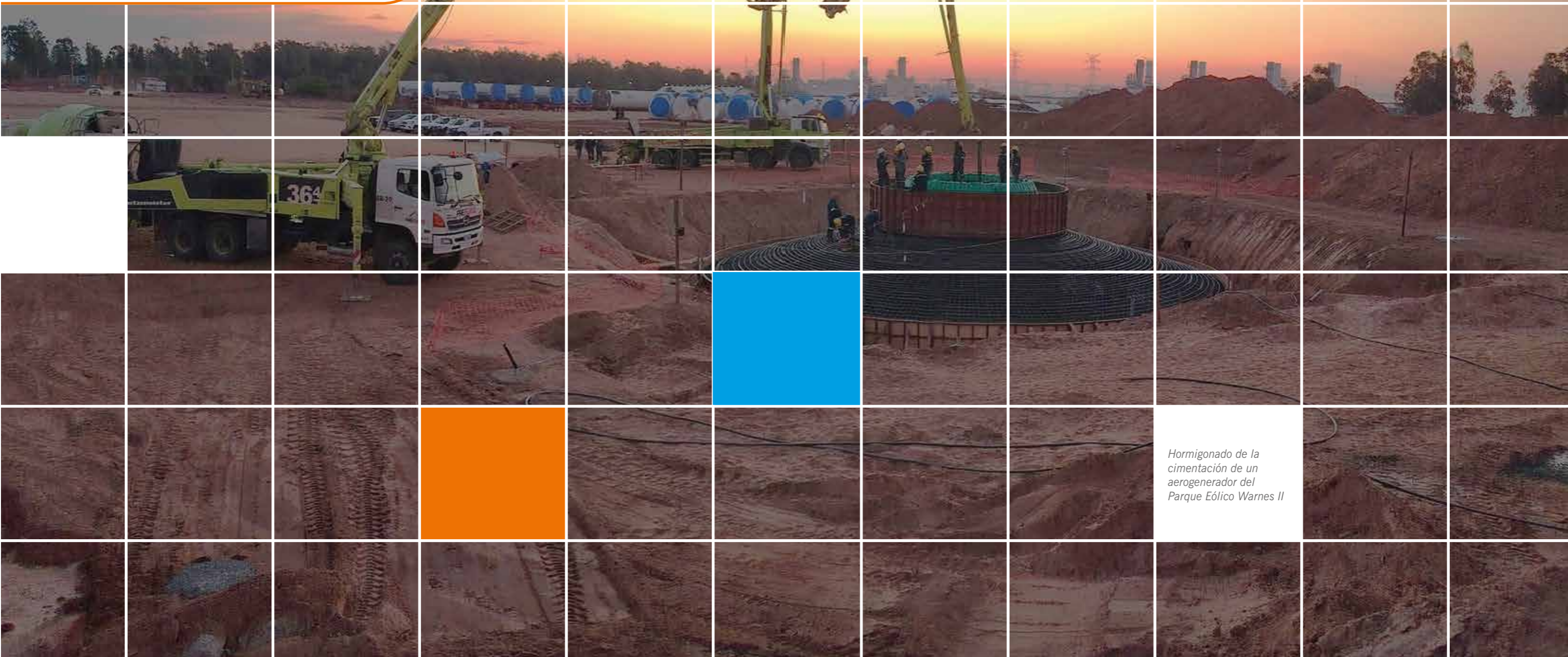
Las campañas de medición actualmente en operación, constituyen la fase inicial para la futura incorporación de proyectos eólicos al Sistema Interconectado Nacional, contribuyendo al proceso de transformación de la matriz energética hacia fuentes limpias y renovables. De esta manera, se promueve el desplazamiento progresivo del gas, fortaleciendo la sostenibilidad del sistema energético nacional y reafirmando el compromiso de ENDE CORANI S.A. con el desarrollo energético sostenible, eficiente y amigable con el medio ambiente.



Configuración instrumental en la punta de la torre de medición (120 m): anemómetro principal y secundario, veleta, anemómetro vertical y sistema de protección contra rayos, bajo estándares IEC y criterios MEASNET

07

**DESARROLLO
EMPRESARIAL**



Hormigonado de la cimentación de un aerogenerador del Parque Eólico Warnes II

7.1. SERVICIOS A TERCEROS

A partir del 16 de junio de 2017, ENDE CORANI S.A. modificó su objeto social, ampliando su actividad principal a la generación, venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico boliviano, servicios de operación, mantenimiento y administración, asesoramiento comercial, financiero, de negocio empresarial, tecnológico e industrial, y servicios de consultoría, ingeniería y construcción a terceros, relacionadas con la actividad eléctrica.

Para ello, y con el fin de asegurar la calidad de sus servicios, trabaja de forma comprometida en la eficiente realización de actividades de construcción, supervisión, operación, mantenimiento (preventivo y predictivo) y administración de centrales eléctricas y parques eólicos, además de servicios ambientales.

7.1.1. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

7.1.1.1. PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIGUILLAS

Ubicado en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz, el Proyecto Hidroeléctrico Miguillas está compuesto por dos centrales hidroeléctricas: Umapalca (87 MW) y Palillada (118 MW). En conjunto, ambas centrales aportarán al Sistema Interconectado Nacional (SIN) una potencia instalada de 205 MW y una generación media anual de 1.100 gigavatios-hora (GWh). Aporte de energía limpia y renovable, que resulta fundamental para la transformación de la matriz energética de Bolivia.

Serán el quinto y sexto aprovechamiento hidroenergético de la cuenca del río Miguillas, pues se emplazarán aguas abajo y en cascada de las actuales centrales hidroeléctricas Miguillas, Angostura, Choquetanga y Carabuco de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. (COBEE).

Al 31 de diciembre de 2025, se reportó un avance del 76% en el Sistema Umapalca y del 17% en el Sistema Palillada; destacando las siguientes tareas:

a) Obras subterráneas:

- Finalización de las obras civiles en los túneles 1, 2 y 4.
- Conclusión de la excavación y sostenimiento del túnel 2.
- Se concluyó el revestimiento de solera, hastiales y bóveda en el túnel 2.
- Revestimiento de solera, hastiales y bóveda al 100% en la ventana de construcción 1 del túnel 4.
- Se concluyó con la instalación del tapón en la ventana de construcción 2 del túnel 4 e instalación de la válvula correspondiente.
- Conclusión de la excavación, sostenimiento y revestimiento del pozo de entrada del túnel 5.
- La Ventana Intermedia túnel 1, tiene un avance del 99%. Los trabajos pendientes son la instalación de compuerta pivotada y cierre de ventana.

b) Caminos de acceso:

En sus cuatro fases: Apertura de trocha y excavación a subrasante, obras de drenaje, protección y/o contención de taludes, señalización vial y camino concluido y mantenimiento de los caminos de acceso, se alcanzó un avance del 84% en la construcción de caminos de acceso del Sistema Umapalca, y un avance del 33% en la construcción de caminos de acceso del Sistema Palillada.

c) Obras de superficie:

- Arribo al sitio del proyecto, las compuertas y rejas para las obras de toma Carabuco, Calachaka Jahuira, Cámara de Carga de Umapalca y ventana intermedia Túnel 1.
- Concluyeron las obras civiles en la obra de toma Carabuco, obteniendo un avance de ejecución del 75%, quedando pendiente la instalación del equipamiento hidromecánico y las obras asociadas a los equipos y pruebas finales.
- Se concluyó con los trabajos de conformación del acueducto Calachaka y Jalancha, restando por implementar trabajos menores.
- Finalización de la construcción y lanzamiento de las vigas postensadas en los acueductos Jalancha y Calachaka Jahuira.
- Se concluyó con las obras civiles del Box culvert y Canal de Conexión Jalancha, restando ejecutar rellenos y sellado de juntas.
- Se dio inicio con los trabajos de conformación del cuerpo de la presa Calachaka Jahuira de HCR (Hormigón Compactado con Rodillo), estabilización de taludes en los estribos izquierdo y derecho, torre de compuertas llegando a ejecutar hasta el nivel 12. Se tiene un avance de ejecución del 33%.

d) Tubería Forzada:

- Se concluyó con la fabricación de la tubería forzada y accesorios para el Sistema Umapalca; y se fabricó 491 m de tubería y accesorios para el Sistema Palillada, equivalente al 30% de avance.



Vista aérea de la Cámara de Carga Umapalca - Proyecto Hidroeléctrico Miguillas



Salida de la cámara de carga e Inicio de la tubería forzada del Sistema Umapalca – Proyecto Hidroeléctrico Miguillas

- En las obras civiles se obtuvo un avance del 62%, debido a que se concluyó la construcción de 12 bloques de anclaje y 62 apoyos intermedios hasta la 2da fase del hormigón en el Sistema Umapalca.
- Se realizó el montaje de tubería forzada teniendo un avance acumulado de 1.062 m, equivalente al 55% de avance de la longitud total de la Tubería Forzada de Umapalca.
- Se realizó el montaje de la válvula mariposa en la caseta de válvulas de la Cámara de Carga de Umapalca.
- El trifurcador del Sistema Umapalca ha sido ubicado en su posición final, concluyendo la prueba hidrostática en obra para posterior montaje de los ramales de distribución.

7.1.1.2. EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA CIVIL DEL PARQUE EÓLICO WARNES II – SANTA CRUZ

Situado en el municipio de Warnes, departamento de Santa Cruz, el Parque Eólico Warnes II contempla la implementación de diez aerogeneradores. Ocho de estas unidades se emplazarán en predios de ENDE Matriz, adyacentes al Parque Eólico Warnes I, mientras que las dos restantes se instalarán en terrenos de ENDE Andina S.A.M.

Todos los aerogeneradores se vincularán a través de una red de media tensión de 24,9 kV, encargada de conducir la energía producida hacia la subestación. Allí, el voltaje se incrementará a 115 kV para su posterior inyección al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El Contrato N.º 362-A/2024 para la “Ejecución de Infraestructura Civil del Parque Eólico de Warnes II – Santa Cruz”, contempla la ejecución de las obras civiles para los 10 aerogeneradores, camino interno, fundaciones de aerogeneradores, plataformas para montaje de los aerogeneradores, zanjas para cableado, fundaciones para los transformadores, cámaras de inspección, drenaje pluvial, almacén y enmallado del almacén. Adicionalmente, se realizará la construcción de un almacén temporal para los componentes de los aerogeneradores.

Al 31 de diciembre de 2025, se reportó un avance del 85%:

- Se concluyó con la ejecución de la plataforma para almacén temporal y el desmonte y retiro de Top Soil.
- Conclusión de los pilotes (260 pilotes ejecutados de 1 metro de diámetro cada uno).

- Conclusión de las pruebas de carga, Crosshole y PIT.
- Conclusión de la malla puesta a tierra.
- Conclusión del Hormigón de limpieza.
- Se concluyó con la instalación de Jaula de Pernos en los 10 aerogeneradores.
- Mejoramiento y construcción de accesos viales a plataformas de aerogeneradores, teniendo una ejecución del 67%.
- Se concluyó con las fundaciones de los 10 aerogeneradores (AG05 al AG14).
- Se está ejecutando las zanjas y sistemas de puesta a tierra, teniendo un avance del 10%.
- Se alcanzó un avance del 50% en la ejecución de plataformas de montaje y obras de drenaje pluvial.
- El almacén de repuestos obtuvo un avance del 60%.

7.1.2. FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN (F&A)

Durante la gestión 2025, ENDE CORANI S.A. continuó prestando a ENDE, el servicio de Funcionamiento y Administración en la Central Hidroeléctrica Misicuni, que comprende la operación y el mantenimiento de las instalaciones de las unidades generadoras 1, 2 y 3 de la Central Hidroeléctrica Misicuni, las subestaciones en nivel de 115 kV de Misicuni y Colcapirhua, la línea de alta tensión Misicuni-Colcapirhua en 115 kV, la línea de baja tensión a Calio, y todas las obras civiles relacionadas.

La estrategia de mantenimiento aplicada a las instalaciones mencionadas, entre otras, se basa en las buenas prácticas y amplia experiencia desarrolladas por ENDE CORANI S.A. en la operación, mantenimiento y administración de centrales hidroeléctricas.

Asimismo, se brindó a ENDE el apoyo en la planificación de la oferta de agua y predespacho diario.

7.1.3. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

ENDE CORANI S.A. fortaleció su desempeño en seguridad y salud ocupacional, gestión social y medio ambiente, para prestar servicios que permitan asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, requerimientos institucionales y otros compromisos socioambientales establecidos para los proyectos y centrales en operación a su cargo.

En este sentido, durante la gestión 2025 ENDE CORANI S.A. prestó los siguientes servicios a terceros:

OBJETO DEL SERVICIO	EMPRESA CONTRATANTE	MONTO DEL CONTRATO (BS)
Transferencia de las Licencias Ambientales de los parques eólicos San Julián y El Dorado.	Empresa Nacional de Electricidad - ENDE	140.251,00.-
Consultoría por producto para actualización y transferencia de Licencia Ambiental Parque Eólico Warnes Pilat – Contrato Administrativo N° 323/2024. (*)	Empresa Nacional de Electricidad - ENDE	80.000,00.-
Consultoría de Gestión Ambiental para Proyecto Piloto de Generación Hidroeléctrica mediante el Método Hidrotornillo – Orden de Compra N° Adq-00417-2025	ENDE Guaracachi S.A.	27.543,00.-

(*): PENDIENTE DE EJECUCIÓN EL 2025, ÚNICAMENTE EL HITO 3 (PRODUCTO N.º 3) DEL CONTRATO

7.2. SISTEMAS DE GESTIÓN

Durante la gestión 2025, se implementaron sistemas de gestión basados en procesos con un enfoque orientado a la mejora continua. Como parte de este esfuerzo, se actualizaron reglamentos, procedimientos y formularios, lo que permitió que los procesos internos se desarrollen de manera más eficaz y eficiente, generando mejoras significativas en todos los niveles de la organización.

Asimismo, mediante la implementación de un sistema de gestión basado en la planificación estratégica, se ha facilitado una visión más clara del desempeño de cada área de trabajo a través del seguimiento y la medición periódica de sus objetivos y metas.

En el área de Operación y Mantenimiento, continuó la ejecución de la primera fase de la Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador mediante el software "EMAINT". Esta herramienta, destinada a la gestión de las instalaciones de ENDE CORANI S.A., se basa en el principio de mejora continua para el control y registro de la planificación, ejecución y evaluación del mantenimiento. Durante el 2025, se dio continuidad a la implementación de mejoras en los módulos de Órdenes de Trabajo.

En cuanto a la gestión de seguridad y salud ocupacional, destaca la labor de prevención, control y mitigación de peligros para una adecuada gestión de riesgos enfocada en cada una de las tareas realizadas; estos resultados se reflejan en los bajos índices de accidentabilidad reportados durante la gestión.

Asimismo, y en cumplimiento de la normativa legal vigente, se concluyó la transición de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) hacia su nueva versión como Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST) para todas las centrales en operación.

En el área de Tecnologías de Información y Comunicación, los hitos fundamentales alcanzados durante la gestión 2025 fueron la Implementación del Plan de Adopción Digital (Office 365 y Teams): orientado a fortalecer la productividad, optimizar la comunicación interna y mejorar la gestión documental, impulsando de manera integral el proceso de transformación digital de la empresa.

Y la implementación de GLPI como sistema de mesa de ayuda para generar trazabilidad, métricas e indicadores de gestión, facilitando la priorización y el control de tareas. Su uso contribuye a la optimización de los tiempos de respuesta y a una mayor percepción de calidad en el servicio de TI.

7.3. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

ENDE CORANI S.A. realizó varias mejoras de infraestructura y de equipamiento en las diferentes centrales eléctricas que opera y administra, como ser:

- Cambio de banco de batería en SIS 5, transformadores de corriente en SIS-1 y del disco de ruptura del sistema SERGY en los bancos de transformadores de la subestación Santa Isabel.
- Adquisición de 2 rodetes Pelton para la Central Hidroeléctrica Santa Isabel y de 3 rodetes Pelton para la Central Hidroeléctrica Corani.
- Adquisición de un equipo para pruebas estáticas en equipos rotativos MTR 105 y de pararrayos para 115kV, como repuesto para cualquier contingencia en las centrales hidroeléctricas Corani y Santa Isabel.
- Instalación de un nuevo controlador en cargador de baterías 1, en la Subestación Qollpana.
- Cambio de la tarjeta principal CPU de los registradores de falla de generador en la Central Hidroeléctrica San José 1.
- Implementación del sistema de comunicación (teléfono IP e internet) en la válvula mariposa, para comunicación entre el personal de mantenimiento y la sala de control de las centrales hidroeléctricas San José 1 y San José 2.

- Cambio de borneras de señales de temperatura de cojinete superior e inferior en la unidad SJS01 de la Central Hidroeléctrica San José 1, para evitar falsas señales que pueden originar una indisponibilidad de la unidad.
- Cambio de sensores de posición del contrapeso de la válvula mariposa, bloqueo mecánico y mejoramiento de las borneras del sistema de control, en la Central Hidroeléctrica San José.
- Implementación de un nuevo banco de baterías en la válvula mariposa de la Central Hidroeléctrica San José 2, mejorando así la autonomía de su sistema de control y mejorando la confiabilidad ante perturbaciones de la red o descargas atmosféricas en la zona.
- Implementación de un circuito de iluminación en los túneles de acceso a las ventanas 1 y 2 de ambos túneles principales de conducción.
- Cambio de bomba de refrigeración KSB a GRUNDFOS, en la unidad SJE02 de la Central Hidroeléctrica San José 2 para garantizar una operación más confiable.
- Mejoras civiles en el campamento del Parque Eólico Qollpana.

Durante la gestión 2025 destacan también las siguientes tareas de equipamiento tecnológico:

- Ejecución de la primera parte del plan de modernización del parque de impresoras, migrando de equipos de tecnología láser a sistemas de inyección de tinta (EcoTank) para reducir los residuos de consumibles y disminuir los costos operativos de impresión.
- Renovación de equipamiento informático bajo un plan de rotación tecnológica: laptops para cargos gerenciales y jefaturas, computadoras de escritorio para ingenieros y técnicos, y equipos todo en uno para asistentes.
- Fortalecimiento de la seguridad en campamentos para mejorar el monitoreo de la seguridad perimetral y de sus ambientes, a través de la implementación de cámaras de seguridad en el Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.



Adquisición de rodetes Pelton para las centrales hidroeléctricas Corani y Santa Isabel

08

RECURSOS HUMANOS



Revisión, configuración y diagnóstico del sistema de adquisición de datos (datalogger) en una torre de medición eólica de 120 metros de altura, para garantizar la integridad y continuidad en el registro del recurso eólico

El sector eléctrico es un entorno de alta complejidad que exige una combinación precisa de especialización técnica y visión estratégica. Desde la planificación inicial hasta la operación y mantenimiento, cada fase del proceso depende de la excelencia de su talento humano.

En este escenario, la gestión del talento humano es el pilar que garantiza la continuidad y confiabilidad del suministro nacional. Por ello, el equipo de ENDE CORANI S.A. es el motor fundamental para alcanzar nuestras metas estratégicas y asegurar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo.

Al cierre de la gestión 2025, nuestra estructura se consolidó con 233 profesionales, distribuidos estratégicamente en las siguientes Gerencias, Unidades, Plantas y Proyectos:

Personal	Diciembre Total
Gerencia General	27
Gerencia Administrativa Financiera	25
Gerencia de Responsabilidad Social	23
Gerencia de Planificación y Proyectos	12
Gerencia de Operación y Mantenimiento	10
Central Hidroeléctrica Corani	15
Central Hidroeléctrica Santa Isabel	16
Central Eólica Qollpana	3
Central Eólica Qollpana (Fase 2)	2
Central Hidroeléctrica San José 1	7
Central Hidroeléctrica San José 2	4
Estudios de Expansión de Proyectos Eólicos - Proyecto Santa Cruz	3
Estudios de Expansión de Proyectos Eólicos - Expansión Eólica	2
Servicios Prestados Proyecto Hidroeléctrico Miguillas	61
Servicios Prestados Central Hidroeléctrica Misicuni	9
Servicio Ejecución de Infraestructura Civil del Parque Eólico Warnes II	14
TOTAL	233

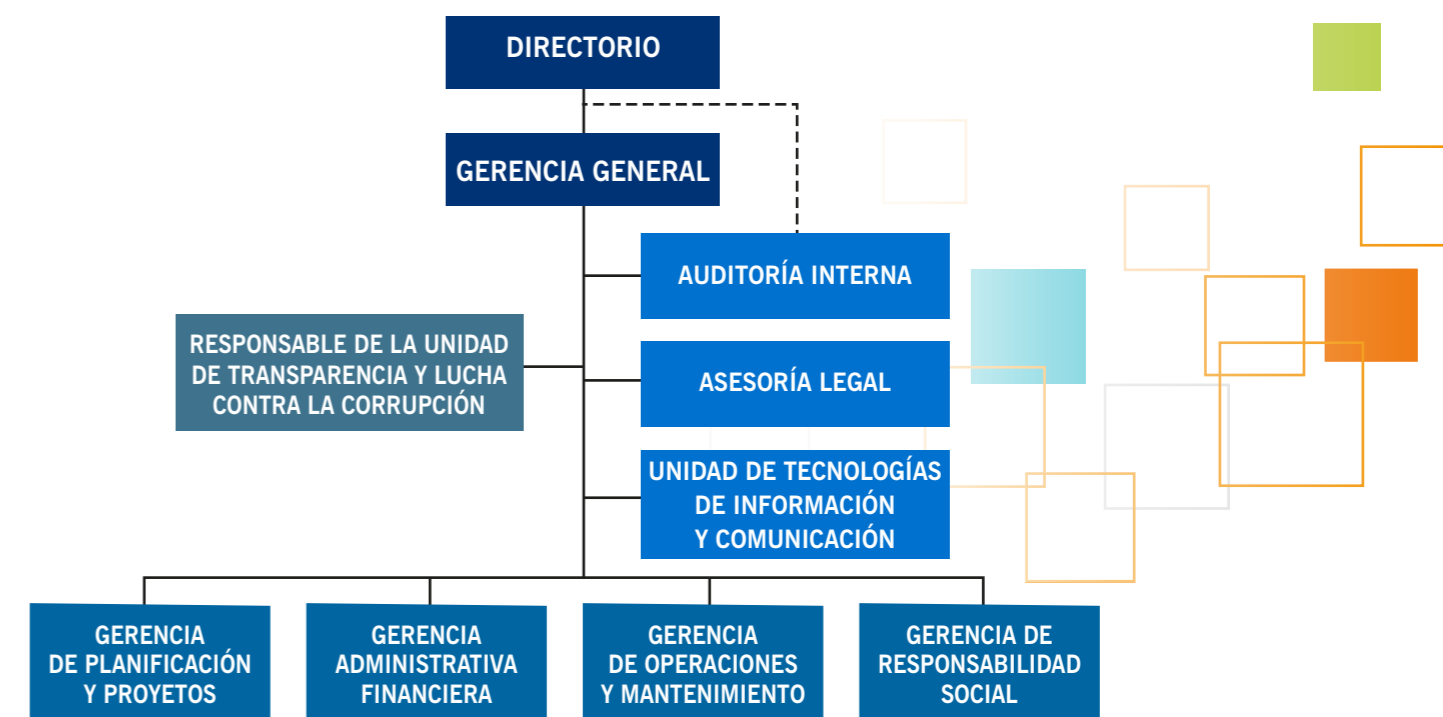
Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.



Monitoreo hidrológico y realización de aforos en época de estiaje, en la toma Vinto Oeste

8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La dirección estratégica de la empresa recae en la Gerencia General, ejercida como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE). Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con el apoyo de un equipo de staff y la gestión operativa de cuatro gerencias de área:



Capacitación al personal sobre prevención de la violencia y actos de discriminación en el ámbito laboral, a cargo de personal de la Defensoría del Pueblo

8.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El desarrollo del talento humano en ENDE CORANI S.A. tiene como objetivo potenciar las competencias, habilidades y actitudes de nuestros colaboradores, permitiéndoles responder con excelencia a los desafíos técnicos del sector eléctrico.

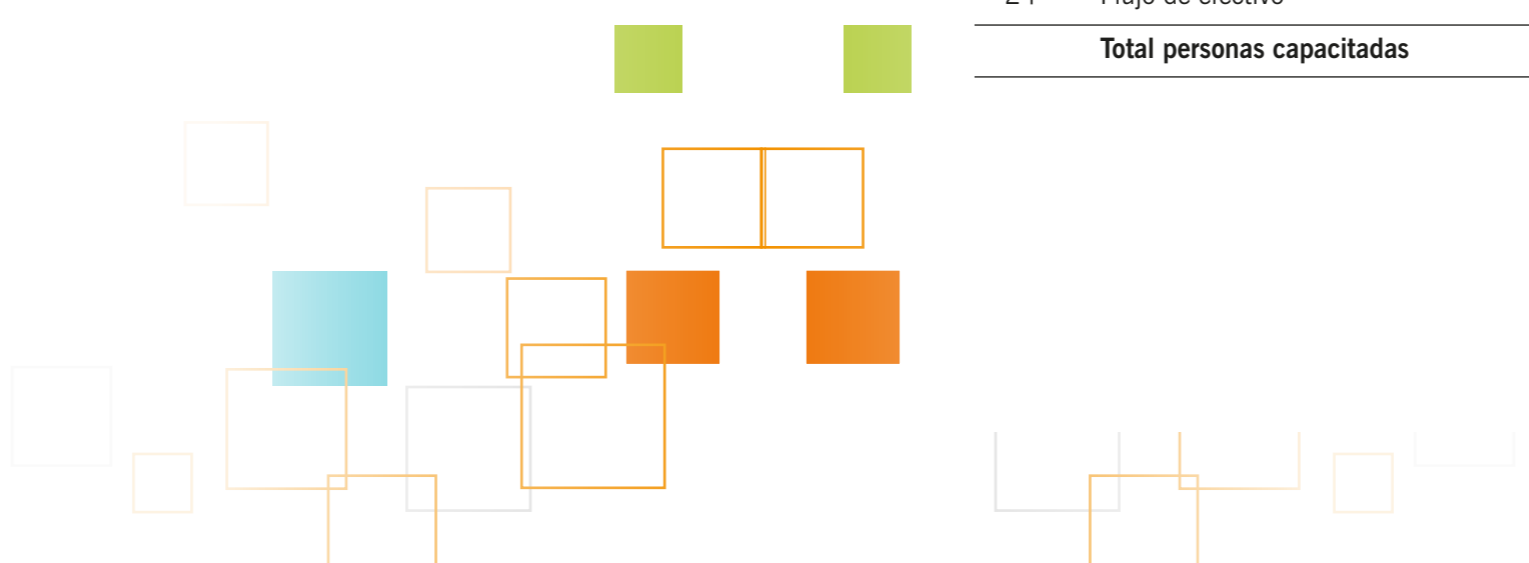
Bajo una filosofía de mejora continua, la empresa garantiza la inversión en programas de capacitación permanente, diseñados específicamente según los requerimientos de cada área operativa y administrativa. Como resultado de este compromiso, durante la gestión 2024 se alcanzaron los siguientes indicadores:

CAPACITACIONES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS
	24	419



Capacitación al personal sobre la aplicabilidad de los seguros en el ámbito laboral, a cargo de personal de UNIBIENES

CAPACITACIONES 2025		
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN		
Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES
1	Estudios y monitoreos de higiene ocupacional	1
2	Elaboración de manual de procedimientos	5
3	Práctica operativa de envío por siat en línea de los nuevos registros auxiliares de bancarización mensual	7
4	Capacitación en seguros	54
5	Actividades de control y seguimiento a recomendaciones de auditoría interna	16
6	Seguros de accidentes personales y vida de grupo	40
7	Derechos niño, niña y adolescente	31
8	Formación irata internacional- nivel 1	2
9	Sensibilización en contra de la discriminación, racismo y promoción de los derechos de la mujer	38
10	Internacional irata novel 1	1
11	Estandarización de glosas contables	50
12	Innovación tecnológica en transformadores y sistemas digitales para futuro energético sustentable	2
13	Manual de funciones diseño y descripción de puestos de trabajo	4
14	Herramientas de colaboración (teams- onedrive) y soporte glpi	75
15	Curso de power bi analisis de datos y business intelligence	4
16	Nuevos reglamentos y procedimientos (regular y terceros)	30
17	Manejo defensivo 4x4	5
18	Todas las regulaciones del sistema eléctrico en bolivia	5
19	Mesa de ayuda	233
20	Dispute boards- disputas en arbitraje	4
21	Taller prevención de la violencia de género	145
22	Curso manejo defensivo movilidad 4x4	9
23	Curso manejo defensivo movilidad 4x4	36
24	Flujo de efectivo	5
Total personas capacitadas		802



09

**SEGURIDAD
Y SALUD
OCUPACIONAL**



*Mantenimiento de
cojinetes guía superior y
empuje de la Unidad 1 de
la Central Hidroeléctrica
San José 1*

9.1. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ENDE CORANI S.A. actualizó sus Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST) bajo la normativa técnica NTS 009, logrando certificar en 2025 sus operaciones en las centrales hidroeléctricas Corani, Santa Isabel, San José 1, San José 2 y el Parque Eólico Qollpana; asimismo, bajo un contrato de operación y mantenimiento con ENDE Corporación, se certificó la Central Hidroeléctrica Misicuni. Esta actualización permite cumplir con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) en sus centrales y fortalece el enfoque proactivo para identificar y remediar peligros. Con ello, se protege a los trabajadores, se mejora la eficiencia operativa y se garantiza el control, mitigación y seguimiento de riesgos.

Para fomentar la formación del personal, se brindaron capacitaciones en: uso de extintores portátiles, tácticas de combate contra incendios, rescate de heridos, gestión de emergencias, simulacros de evacuación, manejo defensivo, conducción responsable, riesgo eléctrico y prevención de accidentes. Asimismo, se realizó la inducción técnica a todo el personal nuevo de la empresa.

En 2025, se llevó a cabo la inspección y mantenimiento de los túneles de las centrales hidroeléctricas San José 1 y San José 2, además de la reparación de la tubería forzada de San José 1. Estas actividades, tipificadas como de alto riesgo, contaron con el despliegue de todas las medidas de SySO necesarias para asegurar condiciones adecuadas y saludables. Dichas tareas concluyeron con cero (0) accidentes, demostrando el alto compromiso de los trabajadores en el cumplimiento de las medidas dispuestas y el éxito de las mismas.

Cumpliendo las regulaciones para la designación de Comités Mixtos, la empresa cuenta con tres (3) Comités Mixtos y un (1) Coordinador de Higiene y Seguridad Ocupacional (HSO). Estos tienen como objetivo promover y desarrollar actividades de prevención y control de riesgos a través de una gestión integral de la seguridad y salud ocupacional.



Medidas de seguridad desplegadas en actividades de mantenimiento en la Central Hidroeléctrica Santa Isabel

9.2. GESTIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO

Durante 2025, para asegurar la continuidad operativa de las centrales y proyectos, se implementaron estrictas medidas preventivas contra las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs). Se priorizaron los controles de ingreso, la prevención de contagios masivos y la atención médica integral, extendiendo el soporte vía telemedicina al personal en las oficinas de Cochabamba para garantizar una respuesta rápida.

Con el fin de precautelar la salud del personal y su entorno, además de cumplir con las medidas de prevención dispuestas, se realizaron campañas de vacunación contra la influenza y el COVID-19. En ambos casos, el beneficio se hizo extensivo a los familiares de los trabajadores, coadyuvando de esta manera a mantener entornos laborales y familiares seguros que minimicen la posibilidad de contagio.



Campañas de vacunación extensivas a los familiares de los trabajadores, para asegurar entornos saludables no sólo a nivel laboral, sino también familiar

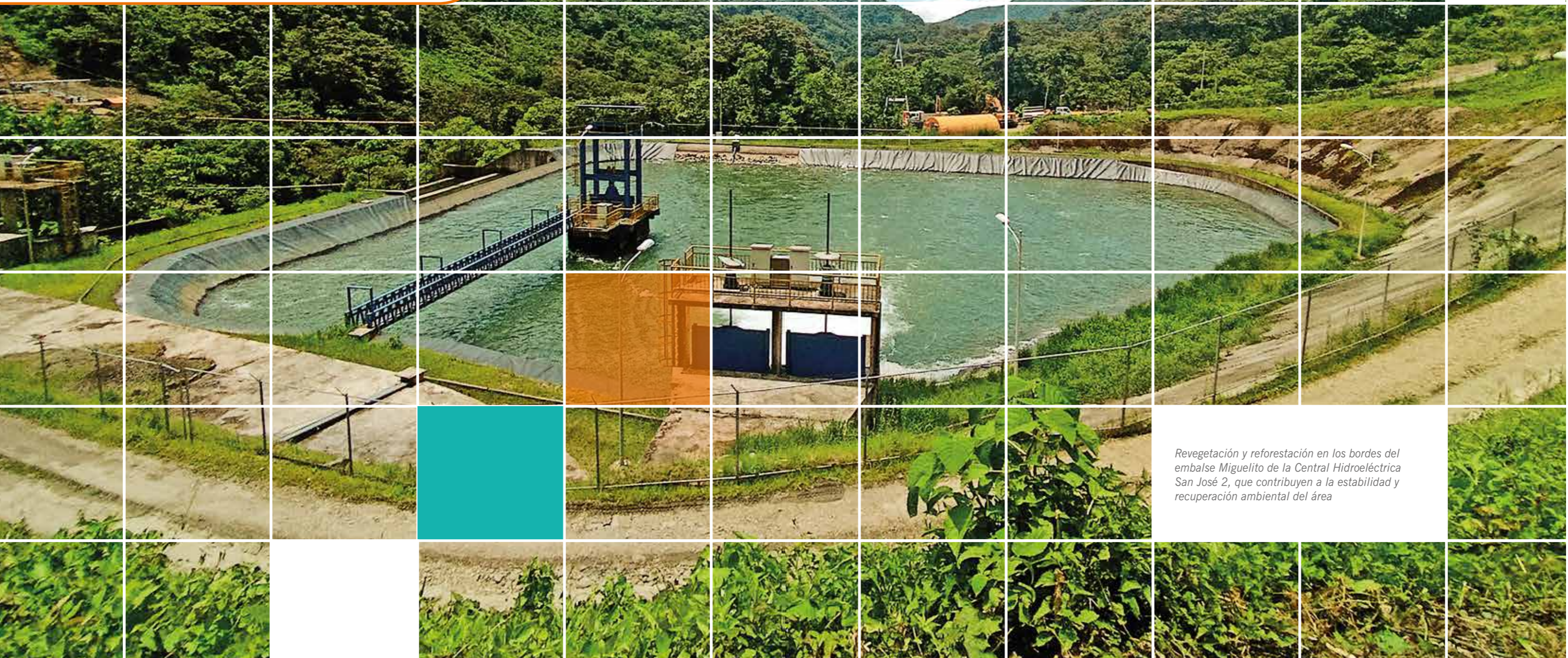
COMITÉS MIXTOS ENDE CORANI GESTIÓN 2024-2025

Comité Mixto 1	Conformado por trabajadores representantes de las centrales en operación.
Comité Mixto 1	Conformado por trabajadores representantes de las oficinas centrales.
Comité Mixto 3	Conformado por trabajadores representantes del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.
Coordinador HSO	Proyecto Warnes II

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

10

MEDIO AMBIENTE



Revegetación y reforestación en los bordes del embalse Miguelito de la Central Hidroeléctrica San José 2, que contribuyen a la estabilidad y recuperación ambiental del área

10.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Comprometidos con la protección del medio ambiente, durante la gestión 2025 ENDE CORANI S.A. cumplió con la normativa ambiental vigente y los compromisos establecidos en los Programas de Prevención y Mitigación (PPM) y los Planes de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) de las Licencias Ambientales, aprobados por la Autoridad Ambiental Competente y otras instancias relacionadas.

La Unidad de Medio Ambiente de ENDE CORANI S.A. desarrolló sus actividades de forma transversal y coordinada con la Gerencia de Operación y Mantenimiento, la Gerencia de Planificación y Proyectos y otras áreas técnicas, asegurando la implementación progresiva de medidas ambientales comprometidas en las licencias administradas por la empresa.

10.1.1. LICENCIAS AMBIENTALES BAJO ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el 2025, ENDE CORANI S.A. administró e hizo el seguimiento ambiental a centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y parques eólicos en diferentes etapas, conforme al siguiente detalle:

N.º	PROYECTO / LICENCIA AMBIENTAL	REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN INSTRUMENTO)
1	Sistema Hidroeléctrico Corani y Santa Isabel (incluye CH San José I – 55 MW, Integrado)	ENDE CORANI S.A.
2	Ampliación de Potencia con la Quinta Unidad – CH Corani	ENDE CORANI S.A.
3	CH San José 2 – 68 MW y Red Vial Tramos 1 y 2 (Integrado)	ENDE CORANI S.A.
4	CH Misicuni (EEIA-AI)	Empresa Misicuni (por contrato con ENDE Corporación)
5	LT Subestación Misicuni – Subestación Colcapirhua 115 kV	ENDE Corporación (por contrato con ENDE Corporación)
6	Proyecto Eólico Ampliación Qollpana Fase II (Integrado)	ENDE CORANI S.A.
7	Parque Eólico San Julián	ENDE CORANI S.A. (transferencia ENDE Corporación)
8	Parque Eólico El Dorado	ENDE CORANI S.A. (transferencia ENDE Corporación)
9	Parque Eólico Warnes PILAT	ENDE CORANI S.A. (transferencia ENDE Corporación)
10	Parque Eólico La Ventolera	ENDE CORANI S.A.
11	Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (en ejecución)	ENDE Corporación (mediante contrato de ejecución)
12	Parque Eólico Warnes Fase II (en ejecución)	ENDE Corporación (mediante contrato de ejecución)

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

10.1.2. PROYECTOS CON INTERVENCIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS

Asimismo, y de acuerdo con las autorizaciones de ingreso y procedimientos establecidos, ENDE CORANI S.A. realizó el seguimiento ambiental y la coordinación institucional en proyectos cuya área de influencia se encuentra dentro de áreas protegidas:

N.º	NOMBRE DE LA LICENCIA AMBIENTAL	ÁREA PROTEGIDA
1	Sistema Hidroeléctrico Corani y Santa Isabel (incluye la Central Hidroeléctrica San José 1)	Parque Nacional Carrasco y Parque Nacional Tunari
2	Central Hidroeléctrica Misicuni (EEIA-AI)	Parque Nacional Tunari
3	Línea de Transmisión Subestación Misicuni – Subestación Colcapirhua 115 kV	Parque Nacional Tunari

Fuente: Elaboración ENDE CORANI S.A.

10.1.3. GESTIÓN AMBIENTAL Y APOYO TÉCNICO A TERCEROS

Durante la gestión 2025, ENDE CORANI S.A. brindó apoyo técnico y realizó las gestiones ambientales asociadas a procesos y requerimientos de otras empresas y entidades relacionadas, destacándose:

- ♦ Gestión ambiental para la obtención de Licencia Ambiental del Proyecto Piloto de Generación Hidroeléctrica mediante el Método Hidrotornillo, solicitado por ENDE Guaracachi S.A. mediante orden de compra OC-9/29-2025 (ADQ-000417-2025).



Vista aérea de la Central Hidroeléctrica San José 2

- ◆ Transferencia de la Licencia Ambiental del Parque Eólico Warnes – PILAT a favor de ENDE Corporación, en el marco del Contrato Administrativo N.º 323/2024 (en proceso).
- ◆ Transferencia de licencias de los parques eólicos San Julián y El Dorado a favor de ENDE Corporación, conforme a comunicación interna corporativa.
- ◆ Asimismo, se realizaron coordinaciones permanentes con autoridades ambientales nacionales y departamentales, el OSC, SERNAP y otras instancias vinculadas, para garantizar la atención y trazabilidad de compromisos ambientales.

10.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Cumpliendo los compromisos establecidos en los PPM y PASA, durante la gestión 2025 ENDE CORANI S.A. ejecutó acciones de control, monitoreo y seguimiento ambiental, orientadas a asegurar la prevención y mitigación de impactos ambientales asociados a sus actividades de ejecución, operación y mantenimiento.

Entre las principales actividades desarrolladas, destacan:

- ◆ Gestión de residuos sólidos y líquidos (segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final mediante operadores autorizados).
- ◆ Monitoreo físico, químico y bacteriológico del agua, en puntos vinculados a la operación.
- ◆ Monitoreo de ruido ambiental, verificando el cumplimiento de criterios establecidos.
- ◆ Monitoreo de fauna, flora y suelos, con énfasis en el seguimiento de biodiversidad y condiciones del entorno.
- ◆ Restauración de áreas intervenidas y orden y limpieza de frentes operativos.
- ◆ Implementación de planes de reforestación como medida de mitigación y compensación ambiental.
- ◆ Gestión de sustancias peligrosas, mediante controles de almacenamiento, manejo y prevención de contingencias.

Los resultados del monitoreo y de las acciones implementadas, fueron documentados en los informes de monitoreo ambiental y remitidos a las instancias competentes, garantizando respaldo técnico y trazabilidad institucional.

10.2.1. ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR TIPO DE INSTALACIÓN

a) Centrales hidroeléctricas en operación y mantenimiento:

Se realizó seguimiento ambiental mediante la gestión y supervisión de servicios operativos recurrentes, tales como fumigación y desratización, baños químicos, y recolección y disposición final de residuos sólidos comunes y especiales, además de verificaciones de orden, limpieza, manejo de residuos y prevención de incidentes ambientales.

b) Línea de transmisión y franja de servidumbre:

Se ejecutaron acciones de seguimiento asociadas a poda y despeje de vegetación, además de verificación de obras de control de erosión y taludes, incluyendo registros y reportes para asegurar compatibilidad con áreas de conservación cuando corresponde.

c) Parques eólicos en operación y ejecución:

Se dio continuidad al cumplimiento de obligaciones ambientales en parques eólicos, fortaleciendo el manejo de residuos, control de polvo y ruido, orden y limpieza, así como la documentación de cumplimiento ambiental mediante reportes e informes de seguimiento.

d) Proyectos en ejecución (Miguillas y Warnes Fase II):

Se desarrolló seguimiento ambiental en etapa de construcción priorizando: gestión de residuos, orden y limpieza, control de polvo y ruido, elaboración de informes y supervisión ambiental de campo.

En el caso del Parque Eólico Warnes Fase II, se implementaron medidas del PGAS, incluyendo el plan de murciélagos (instalación y verificación de refugios artificiales) y el plan de aves (verificación, control y reportes internos de seguimiento).

10.2.2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PERMISOS COMPLEMENTARIOS

ENDE CORANI S.A. mantuvo coordinación institucional con entidades competentes para asegurar el cumplimiento normativo, incluyendo la preparación y actualización de documentación para autorizaciones de ingreso a áreas protegidas y otros permisos complementarios, garantizando continuidad operativa bajo criterios ambientales.



Vegetación plantada para la estabilización de taludes y prevención de erosión en la ladera del canal Palca

11

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Pasarela peatonal instalada en la comunidad Alto San Isidro del municipio de Colomi, para que la población pueda pasar por el Río Candelaria y desarrollar sus actividades con normalidad

11.1. GESTIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un compromiso social y ético que ENDE CORANI S.A. asume de forma sostenible, a través de políticas y acciones que permiten establecer relaciones de confianza y beneficio mutuo con su entorno social e institucional. Estas se enfocan en apoyar el desarrollo socioeconómico de sus grupos de interés dentro de sus diferentes áreas de influencia.

Durante la gestión 2025, y en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), se brindó apoyo con materiales (botines y chalecos) para el combate de incendios, además de realizarse una jornada de forestación en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Misicuni.

Asimismo, se desarrolló un Taller de Gestión Ambiental y diversas jornadas de capacitación dirigidas al personal de la empresa sobre derechos humanos, de la mujer y de las personas de la tercera edad.

Con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las centrales en operación, se ejecutaron las siguientes actividades:

- ◆ Entrega de materiales de construcción (calaminas, ladrillos y cemento) para el Centro de Capacitación de Tabla Mayu.
- ◆ Suministro de materiales para la construcción de tinglado en la Unidad Educativa Salto B en beneficio de sus alumnos.
- ◆ Dotación de anillas de hormigón a la Comunidad 1° de Mayo, para la construcción de su Puente de hormigón armado con la contraparte del Gobierno Autónomo Municipal de Colomi.
- ◆ Dotación de anillas de hormigón a la Comunidad Candelaria, para la reparación del Puente de Kiska Moqo con apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Colomi.



Dotación de anillas de hormigón a la comunidad 1° de Mayo del municipio de Colomi, para la construcción de un puente de hormigón armado con contraparte del Gobierno Autónomo Municipal de Colomi

- ◆ Dotación de anillas de hormigón a la Comunidad La Guinda, para la construcción del Puente Chachacomani con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Colomi.
- ◆ Entrega de dos (2) pasarelas peatonales en favor de la población de la Comunidad Alto San Isidro facilitando su traslado a través del río Candelaria y desarrollar sus actividades con normalidad.
- ◆ Suministro de bolillos de madera en favor de la Comunidad Kenty Mayu, para ser emplazados como tranqueras para evitar accidentes del ganado en las áreas del canal T-7.

Adicionalmente, junto al personal del SERNAP y con el objetivo de promover el desarrollo ambiental sustentable, la preservación del medio ambiente, la protección del ecosistema y la diversificación del paisaje, se efectuaron actividades de reforestación en las siguientes zonas:

- Serranía colindante (norte) con la Central Hidroeléctrica Misicuni: dentro del Parque Nacional Tunari, con la plantación de 7.000 plantines de especies nativas en un área de 5 hectáreas (ha) aproximadamente.
- Sistemas del Canal San Jacinto - Málaga (área de las nacientes de San Jacinto): dentro del Parque Nacional Carrasco, con 1.868 plantines de especies variadas como kewiña, kiswara y thola, en un área de 4.506 m².

En cumplimiento de las actividades de gestión social y protección de la salud en favor de grupos vulnerables de la población rural, se coordinó con el Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Municipal de Colomi la realización de una Campaña de Salud. En dicha jornada se brindaron atenciones de salud primaria para la detección temprana de enfermedades y se informó sobre los beneficios de adoptar hábitos saludables.

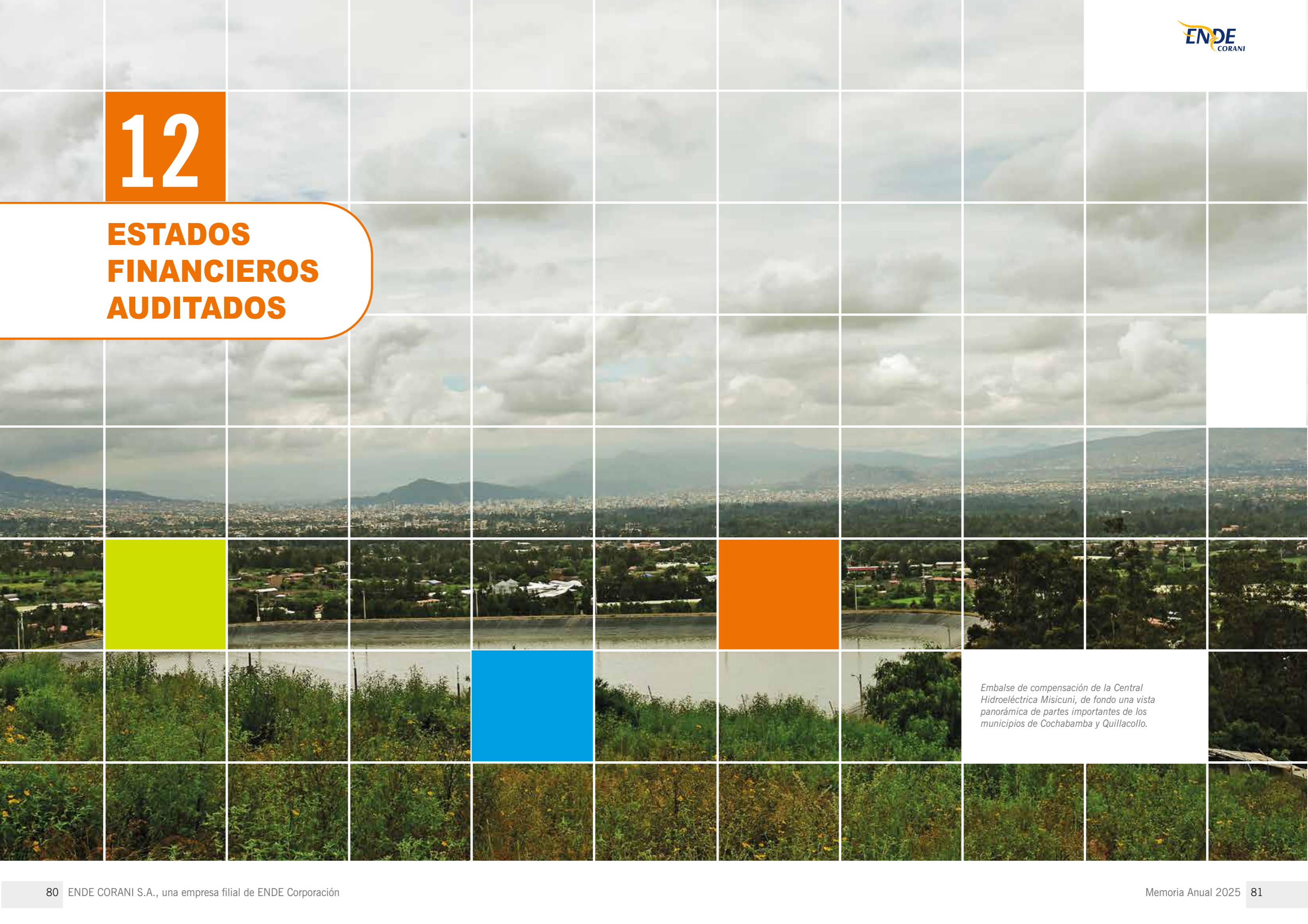
Asimismo, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida en la comunidad de Qollpana, se entregó una bomba de agua para fortalecer el sistema de agua potable de la zona.



En coordinación con ENDE, se entregó a bomberos forestales del Parque Nacional Tunari dependientes del SERNAP, mochilas contra incendios de 20 litros, para combatir posibles incendios forestales del área protegida circundante a la Central Hidroeléctrica Misicuni

12

**ESTADOS
FINANCIEROS
AUDITADOS**



Embalse de compensación de la Central Hidroeléctrica Misicuni, de fondo una vista panorámica de partes importantes de los municipios de Cochabamba y Quillacollo.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. (La Sociedad), que comprenden los balances generales a diciembre 31, 2025 y 2024, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. a diciembre 31, 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1

EMPRESA ELÉCTRICA CORANI S.A.
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2025 Y 2024

Oficina La Paz

Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz

Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) 3 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.

3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

4. Cuestiones Clave de Auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otras cuestiones

5.1 Cumplimiento Ley 1604, Art 47 (Contabilidad y Auditoría)

En cumplimiento a la Ley N°1604 – Ley de electricidad, Art. 47 (2do. Párrafo) y disposición segunda de la Resolución AETN N°298/2022 de mayo 23, 2022, es de nuestro conocimiento los indicadores de eficiencia y eficacia los mismos que han sido preparados por la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. al respecto, hemos realizado el Cálculo de los indicadores de eficiencia y eficacia, su interpretación y conclusiones se presentan en informe adjunto, el cálculo de los indicadores presentan un estado de resultados y administración financiera estable eficiente y con la razonabilidad debida, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente.

5.2 Capital Social

Debemos señalar que de acuerdo a la nota 24 a los estados financieros presentados por la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. y verificado actas de directorio, como asamblea de socios, el Capital Social no presenta modificaciones o variaciones a diciembre 31, 2025.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar La sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de La Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Sociedad.

7 Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de



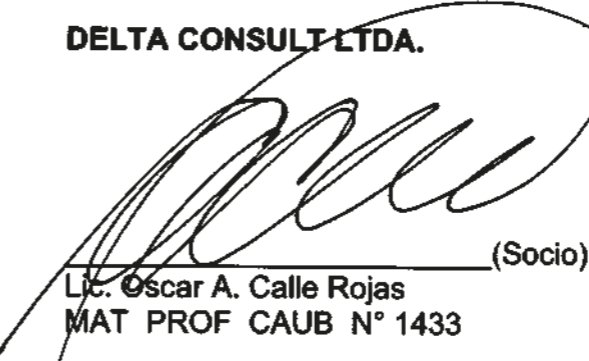
auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Sociedad
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que La Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de La Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de La Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT PROF CAUB N° 1433
La Paz, Bolivia
Enero 16, 2026

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a, 4 y 31	268.198.666	157.049.134
Inversiones Temporarias	3.a.1 y 4.1	475.973.688	583.266.091
Cuentas por cobrar comerciales	3.b y 5	151.402.926	148.433.897
Crédito Fiscal del IVA	6	4.667.522	2.872.094
Crédito Fiscal del IUE	7	28.616.640	20.413.589
Otras cuentas por cobrar	8	4.261.415	3.500.671
Pagos anticipados	3.e y 9	12.780.822	3.687.137
Materiales y suministros-tránsito	3.c y 10	184.291	7.042.932
Total activo corriente		946.085.970	926.265.545
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo Bruto	3.d y 11	5.255.979.095	5.236.135.162
Depreciación Acumulada	3.d y 11	(3.360.642.662)	(3.262.342.424)
Almacén de Repuestos	3.c y 13	15.734.639	15.734.639
Almacén de Materiales	3.c y 14	24.171.807	21.799.765
Otros activos no corrientes	12 y 15	212.489.618	286.699.896
Proyectos y Obras en Construcción	16	216.340.063	210.305.226
Total activo no corriente		2.364.072.560	2.508.332.264
Total Activo		3.310.158.530	3.434.597.809
Cuentas de orden deudoras	3.n y 29	1.201.977.433	1.160.984.388

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cont.)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	17	55.651.862	78.628.897
Deuda sociales y fiscales	32.b y 18	24.139.843	20.553.729
Provisión Impuesto s/ Utilidades		24.503.992	42.040.539
Deudas financieras	3.f 19 y 31	19.797.671	19.958.396
Total pasivo corriente		124.093.368	161.181.561
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	3.f 20 y 31	164.274.983	182.527.759
Provisión para indemnización	3.g y 22	9.546.114	11.211.488
Pasivo Diferido (Fondo de Estabilización)	12 y 23	-	37.415.889
Cuentas por Pagar relacionadas LP	21	361.769.231	409.381.060
Total pasivo no corriente		535.590.328	640.536.196
Total pasivo		659.683.696	801.717.757
PATRIMONIO NETO			
Capital social	24	1.320.888.200	1.320.888.200
Aportes por capitalizar	25	211	211
Ajuste de capital	26	639.132.216	639.132.216
Reserva Futuras Capitalizaciones	27	122.645.991	122.645.991
Reservas	28	100.406.105	95.926.841
Ajuste Global del Patrimonio		-	93.421.219
Ajuste de Reservas Patrimoniales		348.435.118	255.013.899
Ajuste a Resultados Acumulados		16.266.204	16.266.204
Resultado de la Gestión		102.700.789	89.585.271
Total patrimonio neto	3.h	2.650.474.834	2.632.880.052
Total pasivo y patrimonio neto		3.310.158.530	3.434.597.809
Cuentas de orden acreedoras	3.n y 29	1.201.977.433	1.160.984.388

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15

Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero

Ing. Jorge Méndez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos Energía Eléctrica		450.497.942	385.794.963
Ingresos por Venta de Energía		223.453.827	177.766.181
Ingresos por Venta de Potencia		227.044.115	208.028.782
Ingresos por Servicios Prestados		211.445.073	202.572.029
Total Ingresos	3.i y 30	661.943.015	588.366.992
Costo de operación en generación			
Operación - Mano de Obra		(16.213.085)	(17.287.192)
Mantenimiento – Materiales		(4.874.667)	(5.692.830)
Mantenimiento – Servicios		(101.363.277)	(105.871.160)
Operación – Seguros		(13.622.831)	(9.780.303)
Otros Costos Cargos de Transmisión (Peaje, CNDC, AE)		(57.376.876)	(44.238.049)
Depreciación Corriente Activos Fijos de Generación		(96.725.457)	(93.487.963)
Impuestos a la Propiedad de Generación		(472.929)	(432.496)
Total Costos		(290.649.122)	(276.789.993)
UTILIDAD BRUTA		371.293.893	311.576.999
Gastos Generales de Administración			
Mano de Obra		(15.454.959)	(14.231.485)
Servicios Generales		(4.449.674)	(3.510.620)
Materiales y Suministros		(828.219)	(646.450)
Deprec. Corriente Activos Fijos de Administración		(1.574.781)	(1.498.784)
Impuesto a las Transacciones		(15.653.518)	(13.546.284)
Otros Gastos de Generales y Administrativos		(1.702.098)	(1.461.498)
Total Gastos Generales de Administración		(39.663.249)	(34.895.121)
Gastos por Servicios Prestados			
Mano de Obra		(20.905.698)	(16.292.172)
Servicios Generales		(218.907.727)	(150.612.810)
Materiales y Suministros		(2.067.505)	(2.737.316)
Impuesto a las Transacciones		(5.991.950)	(5.767.299)
Total Gastos por Servicios Prestados		(247.872.880)	(175.409.597)
UTILIDAD OPERATIVA		83.757.764	101.272.281

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cont.)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Otros Ingresos y Gastos			
Intereses Ganados en Bancos		28.311.120	26.221.551
Otros Ingresos		22.224.227	15.259.335
Gastos Financieros		(1.880.543)	(2.135.269)
Otros Egresos		(5.239.033)	(4.790.525)
Ajuste Diferencia de Cambio - Deuda Financiera	3.k	-	47.021
Ajuste Diferencia de Cambio Bancos (Euros)	3.k	(861.023)	(702.771)
Otros		892.269	(3.545.813)
UTILIDAD NO OPERATIVA		43.447.017	30.353.529
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		127.204.781	131.625.810
IUE	3.l y 32.a	(24.503.992)	(42.040.539)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	3.j	102.700.789	89.585.271

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15

Lic. Jhony Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero

Ing. Jorge Mendez Marquina
Gerente General

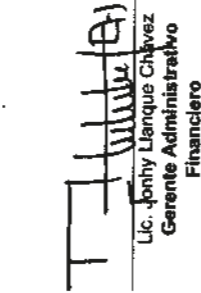
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO


POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

DESCRIPCION	CAPITAL PAGADO	ACCIONES POR CAPITALIZAR	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA LEGAL	AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	TOTAL RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTALES
Saldo al 1 de enero 2024	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	92.336.294	348.435.118	563.417.403	88.077.137	2.611.515.167
Constitución de reserva legal según acta de la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 2024						3.590.547		3.590.547	(3.590.547)	
Distribución de utilidades de la gestión 2022 según acta de la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 2024									(68.220.386)	(68.220.386)
Utilidad del ejercicio									89.585.271	89.585.271
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	95.926.841	348.435.118	567.007.959	185.851.475	2.632.880.852
Constitución de reserva legal según acta de la Junta General de ordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2025						4.479.264		4.479.264	(4.479.264)	
Distribución de utilidades de la gestión 2024 según acta de la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2025									(85.106.007)	(85.106.007)
Utilidad del ejercicio									102.700.789	102.700.789
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	100.406.105	348.435.118	571.487.244	118.966.993	2.650.474.834

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15


Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero


Ing. Jorge Menéndez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Flujo de efectivo de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		102.700.789	89.585.271
Ajustes para conciliar los resultados del periodo:			
Depreciación		98.300.239	94.986.748
Provisión para indemnizaciones		3.167.717	5.651.021
Provisión IUE		24.503.992	42.040.539
Otros no Monetarios		(1.252.734)	(5.989)
Ajustes y diferencia de cambio		(861.023)	655.750
		226.558.980	232.913.340
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución en Ctas. por cobrar, pagos anticipados y fondo de estabilización		122.125.879	93.757.331
Disminución en materiales y suministros (Disminución) increm. Ctas. por pagar, otras pasivos Ctes. y Fdo. de estabilización		4.486.598	1.658.678
Disminución deudas fiscales y sociales		(70.673.440)	(64.428.077)
Pago beneficios sociales		(38.454.424)	(33.991.987)
		(3.574.066)	(3.731.788)
Total flujo de efectivo act. Operativas		240.469.527	226.177.487
Flujo de efectivo de inversión:			
Incremento neto de activos fijos		(25.885.061)	(23.913.679)
Total Flujo de efectivo de inversión		(25.885.061)	(23.913.679)
Flujo de efectivo financieras:			
Pago deuda financiera		(18.252.776)	(20.128.121)
Pago de dividendos		(85.182.157)	(68.228.151)
Total Flujo de efectivo financieras		(103.434.933)	(88.356.272)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		111.149.532	113.907.546
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio		157.049.134	43.141.588
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	3.a y 4	268.198.666	157.049.134

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
CDA.11-EE15


Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero


Ing. Jorge Menéndez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta "Empresa Corani SAM", dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo con la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. cuyo valor fue pagado en octubre de 2011.

El Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE mediante Resolución N° 25/2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de

12

estas y la ampliación del objeto de la Empresa a "Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas". A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S.A. con la sigla Empresa Corani S.A. a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio.

La Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02, emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según Resolución Administrativa N° 03760/95 14/09/95 actualizada por el Registro N° 13270 de SEPREC, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente "Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear" En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

2. PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

2.b Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por el CTNAC (Norma contable N° 1 y 13), requiere la elaboración de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio

13

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio, a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

2.c Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante y según lo señalado en la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, suspende la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, considerando la reexpresión simplemente para fines tributarios, dado que el Servicio de Impuestos Nacionales no hizo ninguna pronunciación al respecto para homologar tal decisión.

2.d Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos), las operaciones realizadas en otras monedas se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable "Diferencia de Cambio" en apego a la Norma de Contabilidad No. 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor (revisada en septiembre de 2007). Las transacciones imputadas a los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a la fecha de registro. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs8,06186 y Bs7 13372 por EUR1, para las gestiones 2025 y 2024, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas.

2.e Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año tal cual establece el D.S. 24051 en lo referente a cierre de Estados Financieros.

2.f Empresa en marcha

Se ha evaluado la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en marcha, considerando su posición financiera, flujos de efectivo proyectados,

14

respaldo corporativo de Ende Corporación y el marco regulatorio vigente. En base a dicha evaluación, concluye que no existen incertidumbres materiales que afecten la continuidad operativa.

Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido confeccionados asumiendo que la Sociedad continuará como una empresa en marcha.

2.g Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente.

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.h Presentación de los estados financieros al 31 de agosto de 2025

Los estados financieros —incluyendo el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio— se presentan de manera íntegra y uniforme respecto a la información financiera reportada a ENDE CORPORACIÓN en cumplimiento de los requerimientos establecidos por dicha entidad. En este contexto, la estructura de clasificación, así como la forma de exposición de los estados financieros, deben guardar estricta concordancia con el conjunto informativo remitido de forma mensual y anual, asegurando consistencia y alineación con los criterios de presentación definidos por la corporación.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

3.a Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos rotatorios, las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, todas se valúan a su valor nominal.

3.a.1 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, corresponde a todos los depósitos a plazo fijo colocados en bancos legalmente establecidos en el país.

15

3.b Cuentas por cobrar

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado (Las Distribuidoras de Energía Eléctrica) y los agentes no regulados (Industrias y Otros), asimismo las cuentas por cobrar de Empresas Vinculadas.

3.c Inventario

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado.

3.d Bienes de uso

Los activos fijos transferidos por la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE-RES-15/77 de 15 de agosto de 1977 (cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables). A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados hasta el 10 de diciembre de 2020 considerando lo mencionado en la Nota 2.c.

Las incorporaciones a partir de la gestión 2007 están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas considerando lo mencionado en la Nota 2.c hasta el 10 de diciembre de 2020.

La depreciación de los activos fijos se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, (institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995). Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable.

Dentro el marco de lo establecido en el artículo N° 22 párrafo 3 de Decreto Supremo 24051, los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

Los estudios de factibilidad que han tenido movimiento en el presente periodo son:

- Estudios de Expansión Eólica
- Proyecto Santa Cruz
- Qollpana F-III
- Estudios de Ingeniería UIP (Estudios de factibilidad)

Deterioro del valor de los activos de generación eléctrica

Al cierre del ejercicio, la Empresa evaluó la existencia de indicios de deterioro de sus activos de generación eléctrica, de conformidad con lo establecido en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos.

Para efectos de dicha evaluación, la Empresa ha definido como unidades generadoras de efectivo (UGE) a cada una de sus centrales de generación, considerando que estas generan flujos de efectivo independientes.

La evaluación consideró, entre otros aspectos, los niveles de despacho de energía, las condiciones operativas de las centrales, los precios de energía aplicables en el Mercado Eléctrico Mayorista, los costos de operación y mantenimiento, así como el marco regulatorio vigente.

Como resultado de esta evaluación, la Gerencia concluyó que no existen indicios de deterioro que requieran el reconocimiento de pérdidas por deterioro en los activos de generación eléctrica al 31 de diciembre de 2025.

3.e Pagos anticipados

En esta agrupación se registran los seguros que son contratados ya que existe la necesidad de que ENDE Corani S.A. este resguardado en caso de ocurrencia de eventos súbitos, imprevistos y accidentales, los cuales pueden actuar de manera eficiente mediante las coberturas considerando las acciones de prevención, protección, reducción y transferencia de estos riesgos a una compañía aseguradora.

La empresa mantiene pólizas de seguros destinadas a cubrir riesgos operativos, daños a infraestructura de generación principalmente, responsabilidad civil y eventos catastróficos, de acuerdo con políticas corporativas establecidas por Ende Corporación.

3.f Prestamos financieros

- a. Los prestamos financieros (KfW) a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., a través del proceso de capitalización, los mismos que fueron actualizados de acuerdo con la variación de las monedas de origen (marco alemán convertida a euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo. Los gastos financieros relacionados con los préstamos se registran cuando los mismos se devengan, al 31 de diciembre de 2024 este préstamo ha sido cancelado en su totalidad.
- b. Mediante Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41.

Los prestamos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha de balance, en cuyo caso se incluyen dentro del pasivo no corriente.

3.g Previsión para Indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al

empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Al cierre de la gestión se realiza un recálculo de la reserva por indemnización por parte de la unidad de Recursos Humanos, cuyo resultado suele exponer una diferencia en relación con lo registrado contablemente, por lo tanto, de corresponder se procede a realizar un ajuste contable.

3.h Patrimonio neto

La Sociedad con relación al patrimonio y en atención a la resolución CTNAC N° 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, suspendió el ajuste por inflación, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2025, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2024, previa la segregación por Ley de la Reserva Legal.

3.i Reconocimiento de ingresos

Los ingresos considerados en la empresa son los siguientes:

- a. Ingresos por generación de energía eléctrica, cuando es suministrada al Sistema Interconectado Nacional, considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado.
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido.
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de estos.

- d. Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura, consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa.

El control y seguimiento que realiza la Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el período y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia.

Dependencia regulatoria y del CNDC

La operación y comercialización de la energía eléctrica generada por la Empresa se encuentran sujetas al despacho y liquidación realizados por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), así como las disposiciones del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), lo cual limita la capacidad de la Empresa para influir directamente en los precios y volúmenes de venta.

3.j Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio.

3.k Ganancia o pérdidas de cambio

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de los movimientos de las partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio, después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio".

3.l Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). La alícuota aplicable es del 25%, y el pago de este impuesto puede ser compensado parcialmente con el Impuesto a las Transacciones (IT), conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

20

A partir de la gestión 2023, la Sociedad ha adoptado el tratamiento contable establecido en el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad N° 41, emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. Este pronunciamiento establece que el IUE debe ser reconocido íntegramente como gasto del ejercicio en el que se genera, independientemente de su posterior compensación con el IT.

En aplicación de esta política, durante la gestión 2024 se registró un saldo devengado por concepto de IUE por un importe de **Bs42.040.539**, el cual comenzó a ser compensado a partir del mes de junio de 2025, dado que el pago del impuesto se efectuó en mayo de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo pendiente de compensación asciende a **Bs28.616.639**, monto que se estima será compensado hasta el siguiente vencimiento del IT.

El saldo no compensado dentro del plazo establecido de 120 días posteriores al cierre de la gestión fiscal es ajustado contablemente en el periodo en que se realiza el pago del IUE, y pasa a favor del Estado, conforme a lo estipulado en la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051

Dentro del marco de lo estipulado en el Procedimiento de Auditoría y Contabilidad N° 41, la Sociedad ha implementado una política contable que contempla la creación de cuentas reguladoras tanto en el Balance como en el Estado de Resultados, las cuales permiten reflejar adecuadamente el efecto de la compensación del IT con el IUE. Estas cuentas se activan en el momento en que se configura el hecho generador de las transacciones sujetas a IT, permitiendo ajustar el saldo compensable sin afectar el resultado del ejercicio, dado que el total del impuesto determinado se reconoce como gasto en la gestión correspondiente.

3.m Activo y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solamente en el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. En caso de estimarse probable, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

21

3.n Cuentas de orden

El rubro registra los movimientos de efectivo que se realiza entre cuentas para los diferentes proyectos, esto con el objetivo de mantener un control que permita determinar el saldo total transferido que en algún momento debe ser devuelto a la cuenta de origen.

4. DISPONIBILIDADES

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CAJA Y FONDOS FIJOS		
Fondos Fijos Moneda Nacional	-	(2)
BANCOS MONEDA NACIONAL		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	202.045.666	110.092.420
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	455	455
Banco Unión S.A.	8.459.864	21.941.376
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	91.459	19.800.313
Banco Bisa S.A.	52.025.086	91.414
Banco Fortaleza S.A.	78.815	78.815
Banco Económico S.A.	81	81
Banco Ganadero S.A.	7.120	-
BANCO MONEDA EXTRANJERA		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (Euros)	3.905.984	3.455.949
Banco Nacional de Bolivia S.A. (\$us.)	274.351	296.690
Banco Unión S.A. (\$us.)	1.309.785	1.291.624
Totales	<u>268.198.666</u>	<u>157.049.134</u>

4.1. Inversiones temporarias

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
B.N.B. - Depósitos a Plazo Fijo	209.084.748	212.717.395
Banco Unión - Depósitos a Plazo Fijo	162.079.338	202.079.338
Banco Bisa S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	95.454.068	157.816.420
Intereses sobre Depósitos a Plazo Fijo	9.355.535	10.652.938
Totales	<u>475.973.688</u>	<u>583.266.091</u>

22

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CRE - COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACION R.L.	23.447.402	30.606.458
SETAR - BERMEJO	326.054	265.200
COBOCE R.L.	574.346	1.250.047
RELECTRONI CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	3.095	3.095
SETAR	13.107.545	20.550.481
SETAR - VILLAMONTES	3.483.667	3.350.900
CERAMICA GUADALQUIVIR	(8.728)	25.739
EMPACAR S.A.	(65.402)	30.860
SETAR - YACUIBA	3.211.303	2.510.521
ENDE del BENI	362.823	354.958
EMDEECRUZ S.A.	543.125	283.820
CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	284.933	204.200
Minera San Cristobal S.A.	2.917.756	1.268.897
ELFEC S.A.	9.848.515	9.909.790
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	576.901	378.105
DELAPAZ S.A.	13.664.179	13.592.649
SEPSA	2.400.840	2.905.317
CESSA	1.768.165	2.945.212
ENDE Corporación	332.053	375.410
ENDE DEORURO S.A. (ELFEO)	1.751.916	2.239.865
ENDE - OMA MISICUNI	4.500.244	4.189.704
ENDE - OMA SANTA CRUZ	1.994.823	1.994.823
ENDE - Proyecto Miguillas (Certificados de Pagos)	15.896.328	44.638.922
ENDE - Proyecto Miguillas (Retenciones Temporales)	4.315.483	4.315.483
ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	-	238.960
ENDE Corporación	140.251	-
Retención 7% garantía contrato N° 323/2024 Actualización Licencia Ambiental Warnes Pilat	-	4.480
LUTUM BETIS S.R.L.	24.252	-
ENDE - Proyecto Eólico Warnes II (Certificados de Pagos)	45.996.579	-
Retenciones por garantía de cumplimiento de Contrato	4.480	-
Totales	<u>151.402.926</u>	<u>148.433.897</u>

6. CRÉDITO FISCAL IVA

La composición es la siguiente:

23

	2025	2024
Crédito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado	1.598.362	-
Cta. Reversión AITB IVA s/g CTNAC 03/2020	(136)	(136)
Crédito fiscal por asignar	3.136.693	2.939.627
Cta. Reversión AITB IVA s/g CTNAC 03/2020	(67.397)	(67.397)
Totales	4.667.522	2.872.094

7. CRÉDITO FISCAL IUE

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	28.616.640	20.413.589
Totales	28.616.640	20.413.589

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Depósitos en Garantía Moneda Nacional	42.547	66.691
Depósitos en Garantía Moneda Extranjera	25.334	25.334
Reclamos al Seguro	708.157	708.157
Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas	(101)	(101)
Incapacidad Temporal	504.423	483.532
Anticipo de Sueldos	6.012	6.012
Cuentas por Cobrar Varios M/Nacional	944.309	795.123
Cuentas por Cobrar Varios M/Extranjera	1.109.365	1.109.365
Pérdida en cuentas incobrables	(15.659)	(15.659)
Otras Ordenes de Trabajo	-	322.218
RUDY EDUARDO RIVERA DURAN	6.552	-
Ordenes de Trabajo	930.477	-
Totales	4.261.415	3.500.671

9. PAGOS ANTICIPADOS

La composición es la siguiente:

24

	2025	2024
ALIANZA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	58.124	58.123
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.536.590	1.817.480
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A.	1.287.024	1.287.025
Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.	313.509	343.885
BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	180.624	180.624
LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	4.480.971	-
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	1.412.349	-
CNDC - Fondo de Estabilización	3.511.631	-
Totales	12.780.822	3.687.137

10. MATERIALES Y SUMINISTROS – TRÁNSITO

La composición es la siguiente.

	2025	2024
Cta. Reversión AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(26.565)	(2.691)
Almacén CORANI	203.472	50.844
Almacén San Onofre	7.383	7.384
RELECTRONI - Contactores y Accesorio p/Aerogeneradores Enercon	-	19.421
VOITH HYDRO LTDA. - Repuestos Mecánicos para COR-SIS	-	889.880
RODETES PARA COR-SIS CC/52-2023 (ANDRITZ HYDRO S.R.L.)	-	5.041.731
INVERSOR DE 6KVA P/5TA.U. COR, DELTA ELECTRONICS - OC-ADQ-GAF-328/2023	-	60.293
REPUESTOS P/AEROGENERADORES GOLDWIND DE QOLLPANA I OC-ADQ-GAF-383/2023	-	518.053
MOTOR DE PITCH 3.5KW P/AEROGENERADORES GOLDWIND OC-ADQ-GAF-41/2024	-	76.191
ADQ. DE REPUESTOS P/TRANSFORMADOR DE POTENCIA SAN JOSE 1 y 2 OC-ADQ-GAF-51/2024	-	198.857
ADQ. DE CONTROLADOR REGULADOR DE VELOCIDAD/TENSIÓN CPX05 VDX REIVAX OC-ADQ-GAF-62/2024	-	87.158
ADQ-GAF-160/2024 Inhibidor de oxidación de aceite dieléctrico	-	74.096

25

	2025	2024
OC-ADQ-GAF-217/2024, Reflector Led, luz cálida, 100 a 277 VAC	-	21.716
Totales	184.291	7.042.932

11. BIENES DE USO

La composición es la siguiente:

	VALORES ORIGINALES	DEPRECIACION ACUMULADA	VALORES NETOS 2025	2024
Generación Hidráulica	5.743.331.505	(3.775.973.614)	1.967.357.891	1.711.696.108
Generación Eólica	464.677.359	(219.529.095)	245.148.264	225.423.793
Subestaciones de Generación	265.561.161	(177.600.778)	87.960.383	76.108.742
Líneas de Generación	2.789.031	(2.142.995)	646.035	583.195
Propiedad General de Generación	283.766.420	(126.451.889)	57.314.531	139.763.135
Cia. Reversión AITB AF s/g CTNAC 03/2020	(1.504.189.880)	941.055.709	(563.134.171)	(182.546.812)
Activos en Tránsito	43.500		43.500	2.764.577
TOTAL ACTIVOS FIJOS	5.255.979.095	(3.360.642.662)	1.895.336.433	1.973.792.738

12. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 014/2002 donde se dispone:

- i) La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3%) semestral.
- ii) La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) determinará para los nodos de suministro a los distribuidores, factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior.

- iii) La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados por los consumidores regulados resultantes de la diferencia entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%.
- iv) La creación de fondos de financiamiento para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo para los generadores y del 20% para los Distribuidores.
- v) Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias entre los valores por compra de energía y/o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- a. La Superintendencia de Electricidad (Actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- b. Mensualmente los Distribuidores pagarán a los Generadores los montos determinados con los precios de nodo de aplicación.
- c. Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista como cuentas individuales para cada agente Generador y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales

correspondientes a las diferencias entre los valores por venta de energía y potencia en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.

- d. La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga – CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004 establece que “La Superintendencia de Electricidad” (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- d.1 Semestralmente en los meses de abril y octubre de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo.
- d.2 Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución. La Resolución SSDE N° 045/2004 establece el tratamiento de las diferencias entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM determinados con los Precios del Mercado Spot y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores y distribuidores existentes creados de acuerdo con Resolución SSDE N° 014/2002 acumulados a diciembre 2003 a los Fondos de Estabilización del MEM respectivos.

Dentro el procedimiento descrito se establece que:

- a. Los montos mensuales correspondientes a las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- b. El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.

28

- c. La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM para cada uno de los agentes.
- d. Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones.

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302 que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045/2004 de fecha 30 de enero de 2004 aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1 2 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003 y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha.

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM; no obstante, es preciso hacer notar que la recuperación de los saldos acreedores y la cobertura de las cuentas deudoras asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

13. ALMACÉN DE REPUESTOS

La composición es la siguiente:

29

	2025	2024
Cta. Reversión AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(4.584.102)	(1.466.651)
Almacén CORANI	9.078.800	7.685.864
Almacén SANTA ISABEL	11.239.941	9.515.426
Totales	15.734.639	15.734.639

14. ALMACÉN DE MATERIALES

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Cta. Reversión AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(6.505.488)	(2.012.587)
Almacén CORANI	9.401.931	7.360.445
Almacén SANTA ISABEL	10.484.231	8.442.829
Almacén QOLLPANA	9.477.074	6.896.630
Almacén San José I	1.314.060	1.112.447
Totales	24.171.807	21.799.765

15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Asociación Accidental Marmus-Cimentatec	(909.613)	9.784.635
LOGITRUCKS SERVICE S.R.L.	-	1.300.441
Cuentas por Cobrar	81.571.564	71.024.215
Depósitos en Garantía	865	865
Anticipo a Proveedores y Contratistas	108.445.231	145.038.271
Otras Cuentas por Cobrar	18.465.644	59.440.073
Otras inversiones	111.396	111.396
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN ROQUE	403.539	-
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL WARNES - GENERACIÓN	3.533.000	-
PREFORTE PRETENSADOS Y HORMIGONES S.A.	867.992	-
Totales	212.489.618	286.699.896

16. PROYECTOS

La composición es la siguiente:

30

	2025	2024
Gastos Proyecto Pico/Micro Centrales Hidroeléctricas	150	150
EST EXP EÓLICA	1.699.639	829.963
Ventolera	747	747
Qollpana F-III	189.881	190.078
Proyecto Santa Cruz	5.999.561	4.833.122
Estudios de Factibilidad	214.634.887	210.635.967
Activos Fijos de Estudios de Factibilidad	(6.184.801)	(6.184.801)
Totales	216.340.063	210.305.226

17. CUENTAS POR PAGAR

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Proveedores Bienes y Servicios Moneda Nacional	14.745.155	24.450.020
Proveedores Bienes y Servicios Moneda Extranjera	6.960	66.068
Proveedores Importaciones Moneda Extranjera	612.575	1.513.673
Proveedores Varios Moneda Extranjera	344.009	344.009
Dividendos por Pagar	938.092	1.014.242
Cuentas por Pagar al Directorio y Síndicos	4.200	4.200
ENDE - WARNES II Anticipo Contrato N° 362-A/2024	7.267.557	23.596.160
ENDE - Proyectos Eólicos Santa Cruz (Servicios)	369.218	369.488
Línea Transmisión Santivañez Carrasco (Bienes)	160.537	160.537
Línea Transmisión Camiri Padilla (Bienes)	20.395	20.395
ENDE Superv. Estudio Icona (Anticipo)	2.161.950	2.161.950
COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA	230.000	184.051
Varios	219	211
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	174.357	174.357
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	-	285.216
ENDE - PEAJE	-	3.870.730
Ingreso diferido tributario	28.616.639	20.413.589
Totales	55.651.862	78.628.897

18. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición es la siguiente

31

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por Pagar al Personal	7.226.597	6.416.697
Cargas Sociales por Pagar	267.607	1.303.894
Descuentos Varios	534.641	765.411
Débito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado	-	1.842.477
Impuesto sobre Bienes Muebles e Inmuebles por Pagar	517.536	479.479
Débito Fiscal IVA por Asignar	15.521.885	9.713.834
Retenciones Impositivas por Pagar	71.577	31.936
Totales	<u>24.139.843</u>	<u>20.553.729</u>

19. DEUDAS FINANCIERA A CORTO PLAZO

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deuda Corriente		
B.D.P – FINPRO	18.252.776	18.252.776
TOTAL DEUDA FINANCIERA A CAPITAL	<u>18.252.776</u>	<u>18.252.776</u>
B.D.P – FINPRO	1.544.895	1.705.621
TOTAL INTERESES POR PAGAR DEUDA A CORTO PLAZO	<u>1.544.895</u>	<u>1.705.621</u>
TOTAL DEUDA FINANCIERA E INTERESES	<u>19.797.671</u>	<u>19.958.396</u>

El Decreto Supremo N° 2066 del 23 de julio de 2014 que autorizó la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un Contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determinó que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41

20. DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición es la siguiente:

32

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deuda No Corriente		
B.D.P – FINPRO	164.274.983	182.527.759
TOTAL DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	<u>164.274.983</u>	<u>182.527.759</u>

21. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS A LARGO PLAZO

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (Anticipo)	348.400.163	409.381.060
CONSORCIO TECNOTAD SAN JOSE	8.054.644	-
OTZ INGOS	5.314.424	-
Totales	<u>361.769.231</u>	<u>409.381.060</u>

22. PREVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Previsión para Indemnizaciones	9.546.114	11.211.488
Totales	<u>9.546.114</u>	<u>11.211.488</u>

23. PASIVO DIFERIDO (FONDOS DE ESTABILIZACIÓN)

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CNDC - Fondo de Estabilización	-	37.415.889
Totales	<u>-</u>	<u>37.415.889</u>

24. CAPITAL SOCIAL

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2.734.911.300, compuesto por 27.349.113 acciones con valor nominal de Bs100.- cada una. El Capital Pagado asciende a Bs1.320.888.200.-, al 31 de diciembre de 2025.

33

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Accionistas - PARTICULARES Y TRABAJADORES	6.676.600	6.676.600
ENDE Corporación	1.314.211.600	1.314.211.600
Totales	<u>1.320.888.200</u>	<u>1.320.888.200</u>

Asimismo, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>CANTIDAD ACCIONES</u>	<u>% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA</u>
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE, Corani, Valle Hermoso, Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
Totales	<u>1.320.888.200</u>	<u>13.208.882</u>	<u>100</u>

25. APORTES POR CAPITALIZAR

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportes por Capitalizar - ENDE	211	211
Totales	<u>211</u>	<u>211</u>

26. AJUSTE DE CAPITAL

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ajuste Global del Patrimonio	-	15.759.350
Ajuste Resultado a Exposic. a Inflación	639.132.216	623.372.866
Totales	<u>639.132.216</u>	<u>639.132.216</u>

27. RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACION

La composición es la siguiente:

34

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Emp. Inversiones Ecom.y Bolivia S.A.	122.645.991	122.645.991
Totales	<u>122.645.991</u>	<u>122.645.991</u>

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122 645.991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad

28. RESERVA LEGAL

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva Legal	100.406.105	95.926.841
Totales	<u>100.406.105</u>	<u>95.926.841</u>

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio) Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

29. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de Orden Deudora		
GAF	09.184.977	78.184.977
PHMIG	30.470.998	30.470.998
GAF-W	10.272.569	279.524
Varios	987.195.209	987.195.209
Credinform	64.853.680	64.853.680
Totales	<u>1.201.977.433</u>	<u>1.160.984.388</u>
Cuentas de Orden Acreedoras		
GAF	109.184.977	78.184.977
PHMIG	30.470.998	30.470.998
GAF-W	10.272.569	279.524
Varios	987.195.209	987.195.209
Credinform	64.853.680	64.853.680
Totales	<u>1.201.977.433</u>	<u>1.160.984.388</u>

35

30. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- a. Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en el mes de noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico.
- b. La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación
- c. Se perciben ingresos por la Potencia firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía, para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- d. Asimismo, a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, Servicios por Operación, Mantenimiento y Administración (OMA) de la Central Hidroeléctrica Misicuni.
- e. Finalmente, en la presente gestión, percibe ingresos por servicios prestados en la construcción y montaje del proyecto Eólico Warnes II, cuya finalización se estima para el mes de noviembre de 2025.

INFORMACION OPERATIVA RELEVANTE

INDICADOR	2024	2025
Energía Bruta (MWh)	1,458,508.97	1,744,208.99
Energía Neta (MWh)	1,434,991.00	1,714,787.08
Capacidad instalada (MW)	313.75	313.75
Factor de planta (%)	54.02	64.78
Disponibilidad (%)	99.19	95.91

36

- a. Los datos presentados incluyen las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y 2 y Qollpana Fase I y II.
- b. La energía bruta es la generada en Bornes.
- c. La energía neta es la remunerada.
- d. La disponibilidad de la gestión 2025 es menor a la de la gestión 2024 debido al mantenimiento del Túnel San José.

31. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía los activos y pasivos en moneda extranjera al siguiente tipo de cambio:

1. Al 31 de diciembre de 2024. t/c 7,13372 Euro - t/c 6.96 dólar.
2. Al 31 de diciembre de 2025. t/c 8,06186 Euro - t/c 6.96 dólar.

32. ASPECTOS IMPOSITIVOS

32.a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

32.b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

De acuerdo con la normativa vigente, quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

37

33. NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD

33.a Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

33.b El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo con la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos.

Al 31 de diciembre de 2025, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.

33.c La CPE, en su artículo 378, señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico.

33.d La empresa cumple con la normativa ambiental vigente y mantiene las licencias ambientales requeridas para la operación de sus centrales de generación. Al cierre del ejercicio, no se registran incumplimientos ambientales significativos.

34. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de acuerdo con el conocimiento razonable de la Administración y la información disponible a dichas fechas, no se tiene conocimiento de contingencias que, conforme a la NIC 37 "Provisiones, Pasivos

Contingentes y Activos Contingentes", deban ser reconocidas como provisiones o reveladas de manera significativa en los estados financieros, sin que ello implique la inexistencia de situaciones que pudieran requerir evaluación o revelación posterior en función de nueva información, cambios en las circunstancias o determinaciones de instancias competentes.


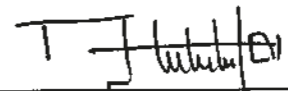
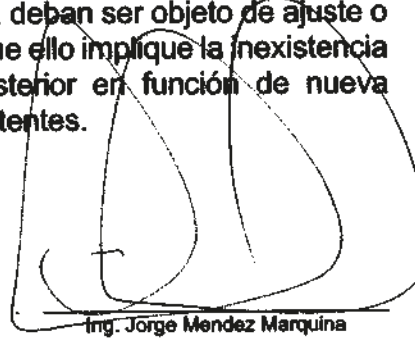
34.1 PÁRRAFO DE ACLARACIÓN

Corresponde señalar que durante la gestión auditada la Administración de la Sociedad estuvo a cargo de dos Gerentes Generales que ejercieron funciones en periodos distintos y sucesivos: el Sr. Roberto Llanos Patty, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre 2025, y el Sr. Jorge Méndez Marquina, desde el 1 de diciembre 2025.

En consecuencia, las responsabilidades de la Administración respecto a la preparación y presentación de los estados financieros se encuentran delimitadas conforme al período de gestión efectivamente ejercido por cada uno, de acuerdo con sus atribuciones legales y estatutarias, sin que ello afecte la responsabilidad del auditor de expresar una opinión independiente sobre los estados financieros en su conjunto, conforme a las Normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

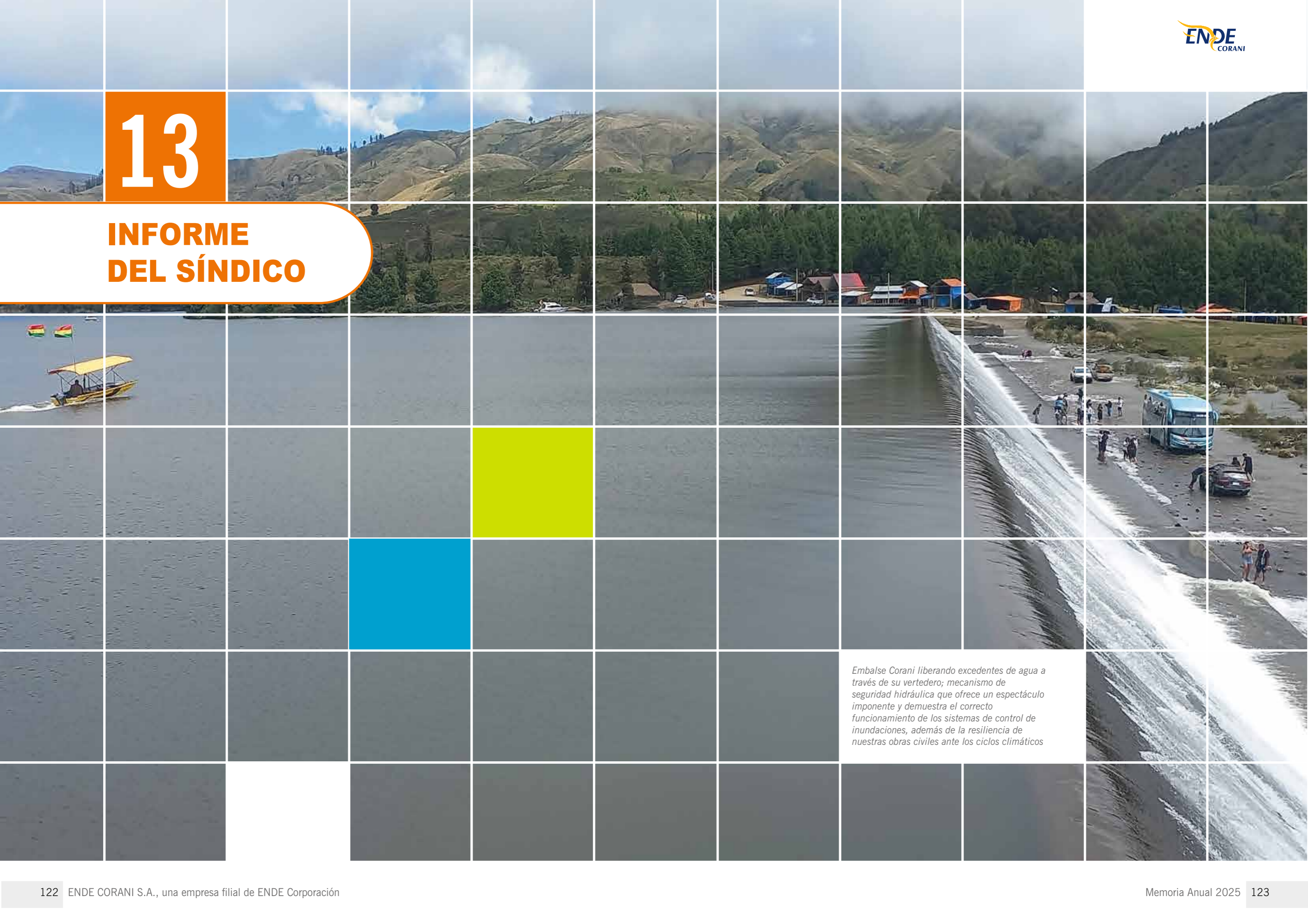
35. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A., y de acuerdo con el conocimiento razonable de la Administración y la información disponible a la fecha, no se tiene conocimiento de hechos posteriores que, conforme a la NIC 10 "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa", deban ser objeto de ajuste o revelación significativa en los estados financieros, sin que ello implique la inexistencia de situaciones que pudieran requerir evaluación posterior en función de nueva información o de determinaciones de instancias competentes.

 Lic. Aldo César Maldonado Fernández Contador General Mat.CDA.11-EE15	 Lic. Jonhy Llanque Chávez Gerente Administrativo Financiero	 Ing. Jorge Méndez Marquina Gerente General
---	--	--

13

INFORME DEL SÍNDICO



Embalse Corani liberando excedentes de agua a través de su vertedero; mecanismo de seguridad hidráulica que ofrece un espectáculo imponente y demuestra el correcto funcionamiento de los sistemas de control de inundaciones, además de la resiliencia de nuestras obras civiles ante los ciclos climáticos

Cochabamba, 02 de marzo de 2026

Señores:
Accionistas
ENDE CORANI S.A.
Presente.-

REF: Informe del Síndico – Gestión 2025

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 332 y 335 del Código de Comercio y Estatutos de ENDE CORANI S.A., en mi calidad de Síndico de la sociedad tengo a bien informar lo siguiente:

He revisado la información de los estados financieros cuya responsabilidad de la preparación y presentación razonable es de la Administración de la Sociedad y los mismos se componen del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Evolución del Patrimonio y el estado de Flujos de Efectivo; así como las Notas a los Estados Financieros emitidas al 31 de diciembre 2025.

Asimismo, recibí el informe de Auditoría Externa y considerando la revisión, manifiesto que no tengo ninguna observación sobre los estados financieros concluidos al 31 de diciembre 2025 y me adhiero al dictamen de los auditores externos.

También manifiesto que desde la designación como Síndico Titular mi persona ha participado de las reuniones del Directorio realizando la fiscalización interna en la gestión 2025, sin intervenir en la función administrativa con total apego a los procedimientos, políticas y estatutos de la sociedad.

Por otra parte, corresponde informar que durante el periodo 2025 no fue recibida ninguna denuncia por parte de los Accionistas de la sociedad conforme el numeral 10 del artículo 335 del Código de Comercio.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del Balance y los Estados Financieros de ENDE CORANI S.A., auditados al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, les aseguro mis consideraciones de mayor distinción.


LUIS ORLANDO VARGAS DELGADILLO
SINDICO – ENDE CORANI S.A.

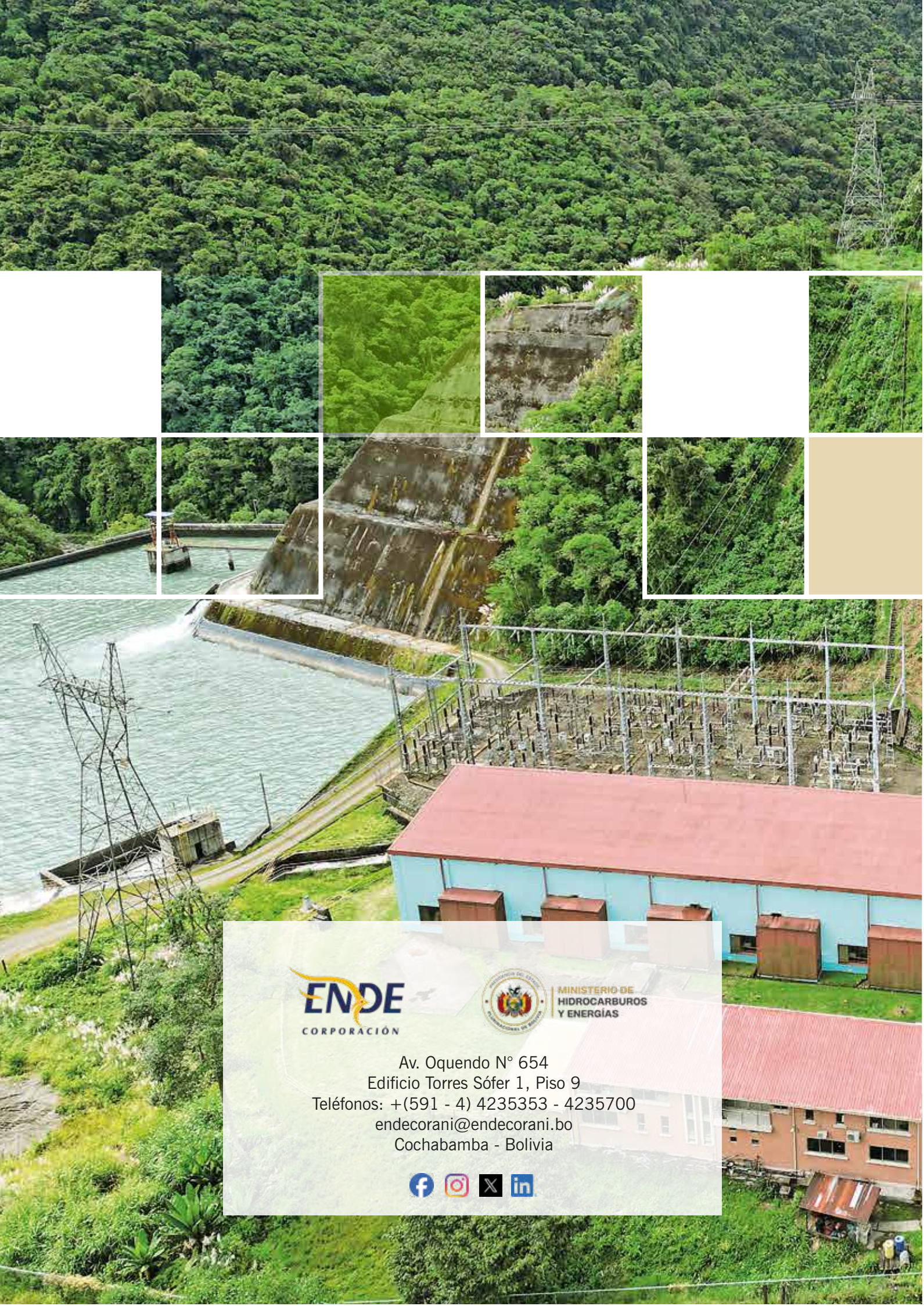
Documento disponible para descarga en
formato PDF en:

www.endecorani.bo

O escaneando el siguiente código QR:



MEMORIA ANUAL
ENDE CORANI S.A. 2025



MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

Av. Oquendo N° 654
Edificio Torres Sófer 1, Piso 9
Teléfonos: +(591 - 4) 4235353 - 4235700
endecorani@endecorani.bo
Cochabamba - Bolivia

